



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000890, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000895, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta a los diferentes actores en la producción y distribución de la patata, así como a instar al Gobierno de España para que inspeccione las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000923, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y ganadera a través de formas asociativas, principalmente a través de su incorporación a cooperativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 4 de febrero de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/000924, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la



Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar órdenes de ayudas para la adquisición de maquinaria agrícola, ganadera, eficiencia energética, etc., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 4 de febrero de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	17697
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	17697
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17697
Primer punto del orden del día. PNL/000890.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	17697
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17697
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	17700
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	17701
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	17703
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17705
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 890. Es rechazada.	17708
Segundo punto del orden del día. PNL/000895.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	17709
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17709
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	17712



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	17713
Intervenciones de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso, y del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	17714
El procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) continúa con su intervención.	17714
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	17716
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17718
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 895. Es aprobada.	17720
Tercer punto del orden del día. PNL/000923.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	17721
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17721
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	17724
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	17725
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	17728
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17729
Intervenciones de la vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, y del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	17730
El procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	17732
Se suspende la sesión durante unos minutos.	17733
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	17733
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijado por su proponente, la Proposición No de Ley número 923. Es aprobada.	17733
Cuarto punto del orden del día. PNL/000924.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17733



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17734
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	17736
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	17738
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	17741
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17743
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 924. Es rechazada.	17745
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	17745
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	17745



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recordamos nuevamente a los señores procuradores y a todos los asistentes de la obligatoriedad del uso de la mascarilla, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios deben comunicar alguna sustitución? ¿Sí, señor... señor Panizo?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Buenos días. Gracias, señora presidenta. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, David Castaño Sequeros sustituye a Inmaculada Gómez Jiménez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer orden del... el primer punto del orden del día.

PNL/000890

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 890, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora... como proponente, la procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Como pueden observar, con la presentación y debate de esta PNL, desde el Grupo Parlamentario Socialista pretendemos no solo que la Junta de Castilla y León aporte recursos económicos para la instalación de fuentes de energías renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas, así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias, nuestro objetivo es mucho más ambicioso, instando también al Gobierno



de la Nación a que habilite las líneas de financiación necesaria para conseguir estos objetivos. Por lo que esperamos que aquellos grupos políticos representados en estas Cortes, que constantemente echan pelotas fuera cargando con toda la responsabilidad al Gobierno de España, sea por el motivo que sea, e intentando en ocasiones justificar su nula o escasa gestión, pues en esta ocasión apoyen esta iniciativa con el compromiso de que la Junta de Castilla y León haga lo propio y aporte económica y logísticamente lo que le corresponde. De otro modo, pues no se entendería el apoyo a esta PNL.

Como ya justificábamos en la exposición de motivos de esta propuesta no de ley, la pandemia de la COVID-19 que hemos sufrido estos últimos dos años ha puesto de manifiesto la importancia de que los pueblos podamos definir nuestras propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos con base en la pequeña y mediana producción, o lo que conocemos como “soberanía alimentaria de las poblaciones”, y también por el incremento de la autonomía energética. Estos dos conceptos, de suma importancia cuando las fronteras se cierran y los traslados se limitan, son de suma importancia, y que se lo digan si no, ahora mismo, a los ciudadanos ingleses y a las restricciones que están viviendo debido al *brexit*, por poner un ejemplo cercano en el tiempo, ya que esta PNL se presentó en el año dos mil veinte, en plena pandemia.

En definitiva, lo que les queremos decir es que los pueblos y ciudades deben ser capaces de proveerse de productos básicos para que en situaciones de crisis de cualquier tipo estas no se traduzcan en una merma de alimentos para la ciudadanía.

Por otro lado, nuestra Comunidad Autónoma, España, el mundo, todos, debemos ser conscientes de que el cambio climático y el calentamiento global están ya afectando a nuestros sistemas de producción de alimentos a escala mundial. De hecho, los diez principales cultivos del mundo (la cebada, la mandioca, el maíz, la palma aceitera, la colza, el arroz, el sorgo, la soja, la caña de azúcar y el trigo) suministran el 83 % de las calorías totales que producen en la tierra de cultivo. La investigación muestra que el cambio climático ya ha afectado a la producción de estas fuentes de energía clave, y algunas regiones ya están mucho peor que otras, mucho más afectadas. Es por ello que, desde las distintas Administraciones, se deben llevar a cabo acciones que contribuyan a paliar, en la medida de lo posible, este cambio climático.

La apuesta por la sustitución progresiva de los actuales combustibles fósiles por otras fuentes de energías limpias y renovables en el ámbito rural puede convertirse en una aportación sólida y de impacto. Las explotaciones agrícolas y ganaderas, frente a la creciente demanda alimentaria, han ido adaptándose paulatinamente tanto en sus dimensiones como en su capacidad de producción. De hecho, las grandes instalaciones agrícolas y ganaderas incorporan hoy adelantos tecnológicos que permiten la mejora de los cultivos y la atención al ganado en todas las fases del proceso, pero, por contra, estas adaptaciones y mecanización suponen que los consumos energéticos también aumenten considerablemente, y esto repercute tanto en el gasto económico como en la huella de carbono que produce.

Por estas razones, desde la Unión Europea, se persigue el objetivo de transformar la manera de producir y de consumir alimentos en Europa para reducir esa huella medioambiental de los sistemas alimentarios, reforzar la resiliencia frente a las crisis



y garantizar, al mismo tiempo, la disponibilidad de alimentos saludables y asequibles para la población actual y para las generaciones futuras. Así, la Unión Europea desarrolla la Estrategia *De la granja a la mesa*, incluida en el *Pacto Verde*, que viene a concretar una serie de objetivos para convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro de aquí al año dos mil cincuenta.

La Estrategia prevé una serie de iniciativas y propuestas legislativas sobre, entre otras cosas, la agricultura ecológica, las energías renovables y las oportunidades que estas ofrecen al sector primario. El documento propone a las instalaciones agropecuarias que aprovechen las oportunidades de reducción de las emisiones de metano del ganado, desarrollando la producción de energía renovable e invirtiendo en digestores anaeróbicos para la producción de biogás a partir de residuos y desechos de la agricultura, como, por ejemplo, el estiércol.

En relación a la demanda energética del regadío, pieza fundamental en el sistema agroalimentario, que aporta más del 50 % de la producción final agraria, utilizando solamente el 20 % de la superficie agrícola útil de nuestro país, pues con las medidas de ahorro adecuadas se podrían alcanzar una reducción del 30 % en su consumo de energía, derivado de su modernización por la consiguiente mejora del rendimiento de bombas, la adecuación de sus potencias a la variación del carga, el cambio de sistemas de riego por la migración de sistemas de aspersión a sistemas de riego localizado, el uso de las tecnologías de la comunicación con el desarrollo de aplicación... de aplicaciones de *software* de gestión y telecontrol. Es decir, se plantean una batería de soluciones a aplicar para iniciar esa transición ecológica en las explotaciones agrícolas y ganaderas también en Castilla y León.

Por otro lado, las explotaciones agrícolas deben contribuir a la disminución de la demanda de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la mejora de la eficiencia energética. Las medidas de ahorro en estas explotaciones están dirigidas a la renovación de las instalaciones existentes, tanto de generadores de calor como sistemas de climatización, iluminación, bombas u otros equipos consumidores, así como la sustitución de la energía convencional en instalaciones térmicas por otras que utilicen energías renovables térmicas: la energía solar, la biomasa, los residuos, la energía geotérmica o las bombas de calor aerotérmica o hidrotérmica, que reducen el consumo de la energía en un 30 %.

Como ven, todas las acciones que se realicen para fomentar la obtención de energías renovables en el sector primario tienen como consecuencia inmediata la reducción de emisiones, el ahorro energético y, consecuentemente, la mejora de la rentabilidad económica de los negocios, así como una ganancia en la autonomía de las explotaciones.

Esta nueva realidad a la que debemos dirigirnos, por otro lado, repercute directamente en el aumento del atractivo y el interés por el medio rural como espacios para el sustento y la vida y, por ende, en el avance hacia la repoblación de la España vaciada. En muchas ocasiones pues escuchamos cómo hay granjas que pueden resultar poco atractivas a la vista de los turistas o de la propia gente que vive en los pueblos. Pues con esto podríamos mejorar esa sensación.

A los datos que acabamos de aportar, es justo añadir que el día nueve de marzo de dos mil veintiuno el Gobierno anuncia que va a destinar 30 millones de euros para la eficiencia energética en instalaciones agropecuarias. El objetivo de estas ayudas



es cubrir hasta el 30 % del coste del proyecto y las actuaciones elegibles tendrán que lograr una reducción del consumo de energía final del 10 %. Tras la publicación de este real decreto en el Boletín Oficial del Estado, cada Comunidad Autónoma debe aprobar y publicar su convocatoria de ayudas y designar al órgano competente para instruir y resolver su proceso de concesión, por lo que el día ocho de julio del dos mil veintiuno, en consecuencia, la Junta de Castilla y León hace lo propio y saca la línea de ayudas para promover actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias. Decir que el plazo está abierto desde el doce de julio hasta el treinta y uno de diciembre, por lo que estamos aún en el inicio.

Estas líneas están enfocadas fundamentalmente al regadío de precisión, pero, no obstante, aún no existe ninguna medida específica de última tecnología para las explotaciones ganaderas u otro tipo de actividad agraria más allá de los planes de mejora.

Para ir finalizando, indicar que la biblioteca de proyectos que la propia Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León presenta al Gobierno de España plasma lo que precisamente les estamos pidiendo en esta PNL, por lo que, si ustedes mismos reconocen que es una demanda del sector, y ya que así se lo solicitan al Gobierno, es lógico que la propia Junta también se ponga las pilas y trabaje este tema.

Castilla y León, su agricultura y ganadería deben modernizarse y avanzar hacia la producción de alimentos más sostenibles, ecológicos y saludables, y tanto el Gobierno de España como la Junta de Castilla y León deben hacer todos los esfuerzos que estén en su mano para ayudar a sus ganaderos y agricultores a hacer ese tránsito, que puede ser económicamente costoso pero que es necesario, y se lo debemos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energía renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas, así como para la aplicación de medidas de eficiencia energética en regadíos e instalaciones agrarias; asimismo, a que la Junta de Castilla y León implemente estas ayudas con recursos propios". Esto es todo por el momento. Gracias. Y espero su voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, nos encontramos de nuevo esta tarde con una proposición no de ley que nos trae aquí el Partido Socialista, que pretende seguir construyendo la casa por el tejado, más bien seguir parcheando, en lo que ya es una cuestión que tanto el Gobierno del señor Sánchez como el Gobierno del señor Mañueco llegan claramente tarde, y que desde Vox venimos advirtiendo por activa y por pasiva desde hace mucho tiempo, mientras ustedes lo único que han hecho ha sido llamarnos, una y otra vez, tremendistas, por no decir cosas peores.



Ya venimos avisando de los objetivos marcados desde Europa y lo que iban a suponer para las explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad de Castilla y León. La *Estrategia sobre Biodiversidad 2030*, sobre *Objetivo 55*, la *Estrategia De la granja a la mesa*, suponen en un grado de exigencia tal en la implantación de las energías renovables que nos encontramos claramente con un panorama desolador para los productores de Castilla y León.

Esto que nos traen aquí ustedes hoy es una consecuencia directa de la clara imposición de su política nacional medioambiental, falsamente llamada “sostenible” y que se esconde claramente bajo el paraguas de la demagogia inmoral de la izquierda, y en la que la derecha del Partido Popular es una colaboradora claramente necesaria.

Y, ante esto, lo que nos encontramos es un panorama sin soluciones donde no existe financiación suficiente para adecuar las explotaciones a estos objetivos medioambientales y de economía digital. La realidad es... es que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ha presentado España a la Comisión Europea, solo destina la escasa cantidad de 1.000 millones de euros al sector agrario, por no hablar de los míseros 1,9 millones de euros para la eficiencia energética de las explotaciones asignados a Castilla y León.

Pues bien, estas son las negociaciones que hacen ustedes, señores del Partido Socialista, en Bruselas, y que hace el Gobierno de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España. Y ahora nos traen ustedes aquí esta propuesta pretendiendo buscar financiación, cuando el Gobierno de España ha abandonado, una vez más, claramente, a sus agricultores y a sus ganaderos.

Pues miren, señorías, desde luego que no vamos a entrar en un asunto cuyo foro de debate y de votación es una competencia estatal, es el Congreso de los Diputados, y cuando desde Vox hemos avisado por activa y por pasiva que no vamos a asumir unos postulados globalistas impuestos por Europa y que lo único que están consiguiendo es acabar con nuestra soberanía energética y nuestra soberanía productora, y que están llevando a Castilla y León simplemente a la ruina, al paro, a la despoblación y a la desolación. Por lo tanto, nuestro voto va a ser la abstención. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, hoy traemos a debate una proposición no de ley del Partido Socialista acerca de la necesidad de aportar financiación para la instalación de energías renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas, así como en medidas de eficiencia energética en instalaciones de regadíos e instalaciones agrarias.

Bueno, para empezar un poco por el principio, un poco para poner negro sobre blanco acerca de lo que ha expresado la portavoz del Grupo Vox, es decirles



que, obviamente, la evidencia científica siempre nos indica, una y otra vez –este es un debate recurrente en esta Comisión–, que el cambio climático existe. Es una... es una realidad a la que no podemos cerrar los ojos ni mirar para otro lado, porque es algo que nos está poniendo contra las cuerdas un día sí y otro día también, y que no podemos utilizar la ideología como moneda de cambio para intentar retorcer la realidad de lo que ocurre en nuestro alrededor. Es simple y llanamente la evidencia científica, que es lo que nos debería de guiar a todos en nuestros postulados políticos.

Por otra parte, acerca de la conveniencia o no de invertir en estas transformaciones tecnológicas que van a dar, obviamente, un marchamo de diferenciación a todos aquellos productos que se... que se diseñen, primeramente, y se acaben implantando en la Unión Europea, indicar, indicar que, obviamente, es una ventaja competitiva importantísima para nuestra industria y para nuestro sector industrial. Porque, obviamente, si nosotros invertimos en estas mejoras en cuanto a la ayuda a la evolución tecnológica de nuestro campo, obviamente también, estamos haciendo una doble inversión a futuro para tener esa ventaja competitiva que nos permita liderar ese cambio... esa lucha contra el cambio climático tan necesario, de la cual la Unión Europea siempre ha sido punta de lanza y de la cual nos mostramos siempre tremendamente orgullosos. Porque, obviamente, no todos los continentes están siguiendo nuestra estela, por desgracia, pero que, obviamente, otros van cogiendo a remolque, ¿no?

Por entrar un poco en el fondo de la... de la situación en la que nos traen aquí el Partido Socialista, obviamente, los retos medioambientales a los que nos enfrentamos son enormes, porque las estrategias, precisamente en la Unión Europea, como las que ha indicado la proponente –la Estrategia De la mesa... *De la Granja a la Mesa* o la de la *Biodiversidad para 2030*, así como el *Objetivo 55*–, son unos retos tremendos de cara a nuestro sector primario, a nuestro sector productivo, que, obviamente, y que, a raíz de la... de la pandemia que hemos sobrellevado estos últimos años, pues nos ha demostrado que tenemos que hacer una apuesta clara y decidida por nuestro sector primario, porque tenemos que ser, de alguna manera, lo más autosuficientes posible, sin llegar, obviamente, a ser esto una autarquía.

A partir de esos datos, obviamente, la Unión Europea ha dado un paso adelante, ha dado la oportunidad de estos Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia, que han de ser, obviamente, el revulsivo que necesita nuestra economía para dar un giro a todo nuestro sector productivo. En concreto, por ejemplo, la Unión Europea a España ha dedicado, de financiación libre de devolución, 72.000 millones de euros –aquí hay que tener en cuenta que son los Fondos de Recuperación y Resiliencia, como he dicho–, y de esos 72.000 millones, bueno, he de decir que España ha presentado únicamente 1.000 millones para el sector agrario. Bueno, nos parece una cifra un poco pequeña.

Es verdad, es verdad, he de reconocerlo, que actualmente se están todavía distribuyendo las líneas de actuación a este respecto, y, precisamente, precisamente, aunque las cifras son pequeñas, son, desde nuestro modo de ver, modestas, muy modestas –precisamente el otro día debatíamos lo mismo en la Comisión de Transparencia acerca de los fondos destinados a la España vaciada, que hablábamos de 10.000 millones– aunque los fondos, como he dicho, son modestos, sí que se van articulando.



Y voy a poner por ejemplo la Orden del veinticuatro de septiembre de este mismo año de la Consejería de Economía y Hacienda, en la cual se presentan las ayudas para el autoconsumo, el cual, en su Programa de incentivos número 2, habla en concreto de la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en todos los sectores productivos de la economía diferentes al sector servicios, con o sin almacenamiento de energía; lo cual es una de las entradas para, precisamente, lo que estamos hoy debatiendo aquí, es decir, esa... autoconsumo en el sector agrario, esos sistemas de eficiencia en el sector del regadío.

Como dato, contar que la cuantía global de estas subvenciones es de veintisiete millones y medio de euros y que, además, esta cuantía es ampliable en 9.400.000 euros más que, obviamente, saldrían de los fondos de la propia Consejería. Por lo tanto... Y, en todo caso, hay que decir que estas ayudas se basan en los Real Decreto 477/2021, del veintinueve de junio, del Gobierno de España, en el cual se establecen los máximos, en el cual se establecen los baremos subvencionables, obviamente.

Por todo ello, aunque entendemos que la cantidad que desde el Gobierno de España se ha dedicado al sector de la transformación ecológica, destinado sobre todo al sector agro, en cuanto a fuentes de energía nos parece un poco pobre, simplemente decirles que nos parece bien que se tenga en mente, aunque sea un poco pobre, y que el sentido de nuestro voto esperamos a ver cómo se desarrolla el debate porque hay alguna... creo, me han comentado, que hay alguna posibilidad de enmienda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene... para... por el Grupo Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, aquí, en realidad, se ha dicho prácticamente lo... todo lo sustancial y, bueno, y también lo no sustancial que afecta al tema que nos ocupa.

Lo primero que tengo que decir, como introducción, es que en el propio debate se ha... se ha explicitado dos formas de concebir una misma realidad, ¿no? Nos enfrentamos a la aplicación de unas estrategias comunitarias que afectan a España como, lógicamente, Estado miembro: *De la... De la Granja a la Mesa*, la *Estrategia Biodiversidad para 2030*, el *Objetivo 55*. En definitiva, planteamientos que unos, aquí se ha visto, no solo en esta intervención, sino en anteriores debates al respecto en aspectos directa o indirectamente relacionados con él, en donde se reflejan dos extremos. Dos extremos a mí me parece que excesivamente extremistas, ¿no?

El abrazar el medioambiente y la cuestión de cambio climático y la ecología como una gran panacea universal que puede resolver todos los problemas y, en consecuencia, reconocer una evidencia científica, como bien decía mi antecesor en el uso de la palabra, que es incuestionable, más allá del... de la propia evidencia, ¿no?, fomentando pues una ideología que se radicaliza en ese sentido.



Y, por otro lado, otra ideología también que se radicaliza en el sentido contrario, negando la mayor y echando absolutamente aspectos solo negativos de una misma realidad, que es que hay unas estrategias, hay una evidencia de clima cambiante, hay una evidencia de que tenemos que hacer algo también por la ecología, sin menoscabo de otro tipo de cuestiones que concurren en problemas mucho más complejos que esta simpleza de hablar en extremos, de si son galgos o podencos; con intereses económicos, sociales, de culturas, de tradiciones, de costumbres, de formas de ser de los distintos Estados miembros, de adaptaciones necesarias de los distintos sectores a las realidades cambiantes para hacernos más sostenibles, más ecocompatibles.

A mí me gusta siempre quedarme con un término medio, que yo creo que es más virtuoso, no... no entrar en si son galgos y podencos, como decía, sino intentar aprovechar todas esas... estas estrategias, que no son absolutamente malas, ni tampoco son absolutamente buenas, como toda obra humana, que tienen cosas interesantes y cosas que son negativas, y quedarme con la oportunidad más que solo... no solo el reto de estas estrategias, sino la oportunidad que encierran en sí mismas, si somos inteligentes a la hora de aprovecharlas, para conseguir configurar en nuestro sector agrario, en nuestro mundo rural, en definitiva, también en nuestra sociedad en general, una sociedad cada vez mejor, más vivible, más desarrollada, más ecocompatible, más sostenible, más productiva, más competitiva. En definitiva, más... más a satisfacción del conjunto de los ciudadanos.

En eso quizás es el verdadero objetivo de los Fondos de Recuperación y Resiliencia, que son 72.000 millones de euros, como ustedes saben, para todos estos menesteres, pero... para la recuperación de la... de los efectos derivados de la pandemia, pero, de los cuales, solamente se han asignado 1.000 millones para el sector agrario. Aquí creo que teníamos ya que convenir en que esto es una cuantía pírrica, porque esto es exclusivamente un 1,3 % escaso de ese presupuesto. A mí me parece que, teniendo en cuenta nuestras preocupaciones y las que hemos venido abordando aquí, en esta Comisión, a todos se nos semejan escasos, escasísimos, ¿no?

Pues bien, de esos 1.000 millones lo... yo creo que lo mollar del asunto es que, para Castilla y León... -se ha dicho aquí- poco más que 1,9 millones de euros se asignan, en el caso de Castilla y León, para asuntos relacionados con la eficiencia energética, y eso para todo el período. Si ya era escasa la asignación para el sector agrario, como usted comprenderá, es muy pequeña esta asignación de estos 1,9 millones de euros. Y quiero dar el... el siguiente dato, porque también es ilustrativo: y solo 43 millones de euros para inversiones en relación con regadíos; regadíos a los que también están afectados y concernidos este... este tema. 1,9 millones para Castilla y León, para Castilla y León, vuelvo a repetir, ¿eh?

Bien. Conclusión primera: para tan importante medida de adaptación, las... los recursos asignados son escasísimos, pírricos. Bien. Por eso, yo creo que podíamos aprovechar esta proposición no de ley que ustedes formulan para sustanciar quizás lo más importante de todo, obviando lo de galgos y podencos -por supuesto que esas dos decisiones o planteamientos extremistas que existen en la aproximación a estos temas los vamos a tener hasta... hasta la saciedad, no en este debate, sino en otros muchos aspectos, porque son... son asuntos poliédricos, se infiltran en un montón de temáticas-, pero yo creo que podíamos aprovechar para subrayar la necesidad de que, para estos objetivos de financiar la instalación de fuentes de energías



renovables en explotaciones agrícolas y ganaderas, deberíamos ampliarlo también al caso de la modernización de los regadíos en el Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia, porque yo creo que la cuantía de esas ayudas es mucho más importante.

No deja de ser un contrasentido que se niegue, con una pequeña calderilla, la posibilidad de aportar fondos, de 72.000 millones de euros en los Fondos del Plan de Recuperación, y luego se inste a la Junta de Castilla y León a que ponga las inmensas cantidades necesarias de financiación que no dispone... que no... que no se disponen por parte de un multimillonario plan de aportación para la recuperación de los efectos del COVID. Yo creo que eso es lo sustancial.

Por eso, yo le planteo una transaccional, teniendo en cuenta también que este es un asunto fundamentalmente del Gobierno de España. Luego ya hablamos de la colaboración en términos de coordinación y de gestión de las cantidades asignadas del Plan de Resiliencia, ¿eh?, de Recuperación y Resiliencia. Por eso le decía que yo creo que es bueno subrayar esta cuestión: la necesidad de más dotación para estos objetivos, que no discutimos. Que dice... esta transaccional que le hago dice lo siguiente, no variando mucho su... su sentido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a aumentar la financiación para la instalación de fuentes de energía renovable en explotaciones agrícolas y ganaderas y para la modernización de los regadíos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mejorando la financiación que se ha asignado a Castilla y León".

Para nosotros creo que es lo fundamental. Lo otro, si me va a perdonar, serían ganas de subrayar la importancia de los temas, pero no entrar a resolver de verdad, con solvencia, lo verdaderamente importante, que es que se dote adecuadamente el plan... del plan... con el Plan de Recuperación la asignación necesaria para estos menesteres. Lo contrario sería, en resumen, ganas de marear la perdiz. Por tanto, ¿aceptan esta transacción? No habrá ningún problema en que la podamos votar. Si no la aceptan, nuestro voto -le anticipo- será negativo, porque lo que intentan es desviar la atención. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno. Gracias, presidenta. Bueno, las aportaciones al debate de esta PNL por parte de los distintos grupos parlamentarios aquí representados son variadas. Hay que decir que unas han sido más acertadas que... que otras. Bueno, yo, en primer lugar, voy a empezar por la... a contestarle brevemente a la señora Fátima Pinacho. Y es que, si usted piensa que construir la casa por el tejado es aportar ayudas a los ganaderos y agricultores para mejorar sus explotaciones en la línea de lo que está... que nos está pidiendo la Unión Europea y en la línea de los esfuerzos que además está haciendo el Gobierno de España, pues... pues usted misma. Pero bueno, semejante parrafada que nos ha soltado, para luego abstenerse, pues no le veo yo el sentido, la verdad.



Comentarle que el sector agroalimentario tiene un impacto considerable en el medioambiente, que aproximadamente un tercio de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero proceden de los sistemas alimentarios, según un informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. A ver, no he hecho yo este informe, este informe lo han hecho estos señores.

Desde luego, la Unión Europea persigue el objetivo de transformar la manera de producir y de consumir alimentos en Europa para reducir esa huella medioambiental. A eso nos estamos intentando adaptar en España, y en este tema debería de estar también la Junta de Castilla y León. Nosotros consideramos que es entendible, por tanto, que desde la Junta de Castilla y León se hagan también esfuerzos para lograr este objetivo, porque estamos viendo que, hasta el momento, pues se está haciendo, más que pocos, nulos esfuerzos.

Comentarle también a la señora Fátima que un crecimiento descontrolado de los gases invernadero puede llevar a finales de siglo a que un tercio de la producción mundial actual de los alimentos quede fuera de un espacio climático seguro. Y, desde luego, Castilla y León no está libre de sufrir esa situación. Una Comunidad como la nuestra, en la que la agricultura y la ganadería tiene tanta importancia, pues, como mínimo, desde las Cortes de Castilla y León deberíamos de hacer los esfuerzos para protegerla. Pero... pero bueno, ya le digo, usted misma.

En cuanto al portavoz de Ciudadanos, pues estamos de acuerdo en algunas de las cosas que ha comentado. Pero estos fondos a los que usted hace referencia, esos 1.000 millones, no vienen del Ministerio, sino que vienen de los Fondos de Resiliencia, por lo que hay que hacer más esfuerzos. Y de ahí la presentación precisamente de esta PNL, por lo que es necesario, como digo, pues que desde la Junta de Castilla y León se arrime el hombro y se aporte más cantidad de dinero.

Y en cuanto al señor Reguera, pues mire, déjense de ideologías radicales, que aquí esta portavoz de radical tiene bastante poco; yo he aportado datos relativos a evidencias científicas. Lo que está claro es que no nos podemos quedar de brazos cruzados. Y, desde luego, pues si lo que pretendemos es seguir como estamos... Aquí, en Castilla y León, pues, como mínimo, debemos actuar ya. Y en esta línea está la Unión Europea, el Gobierno de España, y, bueno, pues la Junta de Castilla y León ya veremos.

Si a usted le parece escasa la asignación de 1,9 millones del Ministerio de Agricultura, pues súmele la de... la del Ministerio de Transición Ecológica, esos 3.198.764,10 euros, de los que la Junta de Castilla y León ha sacado 3.020.000 euros. Del dinero que se aportó, ustedes han sacado 3.000; o sea, que han sacado menos de lo que les han dado, y tampoco han aportado nada. Con lo cual, si le parece eso poco, ¿qué opina usted de lo que ha hecho la Junta de Castilla y León? Pues el cuadro. Como dicen en mi pueblo, ha hecho el cuadro la Junta de Castilla y León.

Bueno, pues, desde luego, no... ya le adelanto que no vamos a aceptar lo que ustedes nos han propuesto, ese texto, porque es básicamente una tomadura de pelo. Y, si no le parece bien lo que nosotros presentamos, pues presenten ustedes alguna PNL en este sentido. Y mire usted si íbamos con buena intención que, cuando nosotros presentamos en el dos mil veinte esta PNL, nos adelantamos a lo que se había sacado, por si acaso; y no nos centramos únicamente en la Junta de Castilla



y León, es que nos centramos, además, también en el Gobierno de España, porque entendemos que es que esos esfuerzos los tienen que sumar todos: Unión Europea, Gobierno de España, pero la Junta de Castilla y León también.

Comentarles... bueno, recordarles que en la primera parte de mi intervención ya he comentado que el nueve de marzo el Gobierno pues anunció que se iba a destinar esos 30 millones de euros para la eficiencia energética en las instalaciones agropecuarias. Evidentemente, ese dinero pues se ha repartido entre todas las Comunidades Autónomas. La Junta de Castilla y León -como digo-, de ese dinero que les... que recibió, pues sacó esa línea de ayuda, entre otras cosas, porque estaba obligada a sacarla, no porque tuviera una iniciativa propia; que eso es lo que a nosotros nos llama la atención. Y, bueno, pues esas líneas que acabamos de mencionar -como he comentado- estaban enfocadas fundamentalmente al... al regadío de precisión. Por lo tanto, en el texto que usted nos ha... ha planteado, esto ya está contemplado, o sea, ya se... ya se está realizando.

Bueno, como he recalcado en mi primera parte de la intervención, hay un largo camino por recorrer, pues, a día de hoy -como digo-, no existe ninguna medida específica de última tecnología para las explotaciones ganaderas u otro tipo de actividad agraria más allá que -como digo- de los planes de mejora; y esto es innegable. Ustedes pueden obcecase y quedarse conformes con lo que hasta el momento tenemos, pero sería una contradicción que la propia Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural -le vuelvo a recordar- pida al Gobierno, en la biblioteca de proyectos, lo que en esta PNL solicitamos, y ahora voten en contra de esta PNL. Pero bueno, ustedes mismos.

Ya le digo: lo que se sacó era relacionada con eficiencia energética en las instalaciones de regadío. Le puedo decir -porque además es que tengo tiempo- de qué va esa... esta línea de ayudas: en la sustitución de grupos de bombeo por otros más eficientes energéticamente; en la implantación de variadores de frecuencia y arrancadores estáticos o sustitución por equipos más eficientes energéticamente en bombes; a la implantación o modernización de sistemas de regulación, control y monitorización de la red de riego, que contribuyan de forma directa al ahorro de energía; a la instalación o sustitución de baterías de condensadores para mejorar la eficiencia energética de las instalaciones eléctricas de las estaciones de bombeo.

Pero también comentaba esa línea de ayudas que serán elegibles aquellas actuaciones que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética y a la utilización de energías renovables térmicas en explotaciones agrarias como, por ejemplo, actuaciones sobre la envolvente térmica, que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración de los edificios agropecuarios, incluyendo soluciones bioclimáticas; actuaciones en las instalaciones térmicas de calefacción, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria, como las destinadas a los procesos de pasteurización y conservación de productos perecederos; a la climatización de naves de ganado invernadero; refrigeraciones en procesos de fermentación del vino, etcétera; en la mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de generación, distribución, regulación y control, y elementos terminales de las instalaciones térmicas, incluyendo el aprovechamiento de calor o residuales y nuevas redes de calor; a la sustitución de energía convencional en instalaciones térmicas por energías renovables térmicas... bueno, a la reforma o sustitución de instalaciones de iluminación interior y alumbrado;



a la renovación de motores de... para accionamientos mecánicos y otros servicios propios de estas actividades. Pues todo esto sale en esta línea de ayudas. ¿Qué ha sacado la Junta de Castilla y León? Nada. No, nada, se aprovecha de lo que saca el Gobierno de España, básicamente.

Otra de las iniciativas del Gobierno de España: el veintidós de octubre, el Ministerio de... para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico selecciona 42 proyectos innovadores de energías renovables para la producción de energía térmica en los sectores productivos, para que reciban ayudas por valor de cerca de 13 millones de euros y, en concreto, o cabe destacar el impacto de dos proyectos contemplados en esta resolución provisional que tendrán, además, en el tejido productivo castellanoleonés; en concreto, dos industrias del sector lácteo y maderero, en Ávila y en Soria, respectivamente, que proponen la instalación de calderas de biomasa, con una potencia instalada total de más de 7,9 megavatios, para satisfacer las necesidades térmicas de sus procesos industriales. En total, se plantea una adjudicación superior a los 900.000 euros para realizar estas actuaciones, que supondrá una inversión de más de 2,5 millones de euros. Pero ¿dónde está la Junta de Castilla y León? Ni se la ve, ni se la espera.

Y, con todo lo que acabo de comentarles, con todos estos datos que... que acabamos de dar, lo único que nos queda decirles es que no vamos a aceptar ese texto, porque ya le digo que nos parece una tomadura de pelo, y que, pues bueno, la Unión Europea, el Gobierno de España están a lo que tienen que estar, y es a intentar ayudar a los agricultores y ganaderos de España y de Castilla y León; y la Junta de Castilla y León pues está a lo que está: a sus cosas.

Así que, por todo lo... [Murmullós]. ¿Eh? Y con superávit, me dice mi... el señor Cepa, con superávit; o sea, que... bueno, ya veremos en qué gastan ustedes ese dinero. Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que habilite las líneas de financiación necesarias para la instalación de fuentes de energía renovables en instalaciones agrícolas y ganaderas, así como para la aplicación de medidas de eficacia energética en regadíos e instalaciones agrarias. Así mismo, a que la Junta de Castilla y León implemente estas ayudas con recursos propios".

Bueno, ya sabemos lo que ustedes van a votar, al parecer. Y no me queda decir más que... que no les entendemos. Pero es que ni ustedes mismos se entienden: si se insta al Gobierno de España, les parece mal; si no se insta al Gobierno de España, también les parece mal; si instamos a la Junta de Castilla y León, que es la que tiene que mover aquí un poco el asunto, también les parece mal. Pues nada, presenten ustedes iniciativas y así, a lo mejor, pues a los demás nos parece bien. Gracias.

Votación PNL/000890

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Total: diecisiete votos emitidos. Siete votos a favor. Nueve votos en contra. Nueve... Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria, se procederá a la lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000895

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 895, presentada por los Procuradores Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta a los diferentes actores en la producción y distribución de la patata, así como a instar al Gobierno de España para que inspeccione las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores proponentes, el procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les volvemos a traer otra proposición no de ley a la cual les invitamos que se sumen, por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, porque es bueno para nuestros agricultores. Ello, sin nada más que decir, es más que suficiente para que ustedes se piensen y decidan apoyar cuantas acciones e iniciativas sean en este mismo sentido. Incluso con sufragio de la propia Junta de Castilla y León, esta proposición no de ley trae o guarda en su parte propositiva dos resoluciones en las cuales interpreto que apoyarán, porque no exige ningún tipo de gasto económico para la Administración autonómica. Y, por ende, en función de lo que he comentado con anterioridad, si es bueno para los agricultores, lo que más les preocupa, que la propia Junta de Castilla y León se lo gaste en los agricultores y no en asesores, pues espero, en este caso, que apoyen esta misma propuesta de resolución.

Esta semana, una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista, trae a su debate en esta Comisión otra iniciativa que tiene que ver con los agricultores que se dedican a la siembra, al cultivo y a la recogida de la patata, como en la semana anterior y como en los meses anteriores. En días pasados -como bien ya saben- les exponía y teníamos la oportunidad de analizar los últimos datos de la campaña finalizada de la recogida de la patata, la cual voy a recordar que... que describía en su momento como la superficie de cultivo que superó en Castilla y León las 18.000 hectáreas (18.372, en concreto) y una producción de 0,93 millones de toneladas, lo que representa -como expusimos en su momento- el 28 % y el 41 %, respectivamente, del total.

Con el paso del tiempo, el cultivo de la patata pierde su atractivo para nuestros agricultores debido al escaso rendimiento económico que se logra con él. Cada vez más en Castilla y León, como bien pudimos analizar, el cultivo de este tubérculo se va



reduciendo año tras año, año tras año; y este, en el dos mil veintiuno, la siembra de la patata cuenta con 1.000 hectáreas menos que en el año anterior, y este, en el año dos mil veintiuno, se han sembrado 17.246 hectáreas, según la propia Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En el Plan Estratégico de la Patata, con período de vigencia dos mil diez-dos mil trece –aquel que hizo referencia el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que... en el cual nos sorprendió que en la pasada Comisión indicaban que tras ocho años de su finalización este se encontraba actualmente vigente–, en ese período, como expresaba con anterioridad, la superficie de siembra en Castilla y León era de más de 22.000 hectáreas.

Señorías, con nuestra desidia hacia este sector en concreto hemos propiciado la pérdida de más de 5.000 hectáreas en menos de diez años en esta Comunidad. Hagámonos eco de una vez y dejemos las redecillas ideológicas y a los podencos, y asumamos las reivindicaciones y las diferentes necesidades que posee este sector. Trabajemos inmediatamente para aportar alguna solución al mismo, invertir la tendencia de reducción de la superficie de este cultivo que año tras año va perdiendo interés en nuestra Comunidad, con todo lo que ello conlleva para el medio rural.

La Ley 12/2013, de dos de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, creada en el año dos mil trece, busca el equilibrio y la reciprocidad entre todos los eslabones y resulta clave en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, donde la agricultura y la agroalimentación tienen un peso fundamental en la economía de esta Comunidad.

El sector de la distribución alimentaria se encuentra dividido en dos tipos de canales de ventas, los cuales: el organizado, que está muy concentrado en empresas con superficies de venta de mediano y gran tamaño, que ofertan una amplia gama de productos, que normalmente pertenecen a grandes grupos de distribución minorista que se concentran la demanda de los distintos grupos de venta, lo que les confiere un gran poder de negociación frente a los diferentes proveedores; el otro canal de venta es el del comercio especializado, formado principalmente por empresas con superficies de venta al público de reducido tamaño o de tipo familiar, ubicadas en los diferentes mercados municipales, galerías comerciales o instalaciones de ventas propias.

Esta heterogeneidad ha condicionado, sin duda, al funcionamiento y las relaciones de los agentes que operan a lo largo de la cadena alimentaria, evidenciando deficiencias... diferentes deficiencias que se han visto agravadas en el contexto de la actual crisis sanitaria, social y económica producida, como bien saben todos y cada uno de ustedes, por la COVID-19.

La importancia, por tanto, de todo lo relacionado con los alimentos no deriva solo y exclusivamente de la necesidad de satisfacer una función primaria de todo ser humano, sino que la intrínseca relación que la alimentación ha venido tradicionalmente manteniendo con la sociedad, la economía y el medio rural en España, y con carácter particular con el campo de Castilla y León.

Un análisis de la situación actual de la cadena alimentaria, de la cadena de valor, evidencia la existencia de claras asimetrías en el poder de negociación que pueden derivar, y en ocasiones derivan, de una falta de transparencia en la formación de precios y en las prácticas comerciales potenciales desleales y con



las prácticas contrarias a la competencia, que le distorsiona... que distorsiona así el mercado y tienen un efecto negativo sobre la competitividad de todo el sector agroalimentario.

Cuando se elaboró y se registró esta iniciativa, allá en noviembre del dos mil veinte, los sindicatos agrarios, los diferentes voces de Castilla y León, denunciaban los ridículos precios que se estaban abonando a los agricultores cultivadores de la patata en esta Comunidad, situación que se vio... que vivió y estuvo agravada con la Orden de la Junta de Castilla y León del cierre de la hostelería en esta Comunidad.

La que era en su momento, en el año dos mil trece, delegada del Gobierno en Castilla y León, María José Salgueiro, recordó que la ley –en el momento de la creación de la cadena alimentaria– buscaba el equilibrio y la reciprocidad entre todos los eslabones, y dijo de ella que resultaba clave en esta Comunidad, en Castilla y León, por lo que he dicho yo con anterioridad: porque la agricultura y la agroalimentación tienen un peso fundamental en esta economía.

En ese momento decía la señora Salgueiro que en España en general y Castilla y León en particular tiene mucha importancia para la economía y sociedad el sector agroalimentario, contando con sectores en crecimiento cuando en muchos... y cuyos intervinientes en la producción agropecuaria –atomizada en el territorio– como la industria de la transformación –a través de las diferentes pymes– y la distribución –sobre todo, como ya hemos dicho con anterioridad, las grandes superficies– necesitan de sus relaciones comerciales que se ajusten al principio de equilibrio y reciprocidad.

En los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, trayendo a colación lo correspondiente a la propuesta de resolución que presentamos en última instancia, como bien decía, en los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, las inspecciones de oficio en Castilla y León ofrecieron y vertieron un resultado muy similar: en torno a 14 expedientes sancionadores resueltos con propuesta de resolución. En el año dos mil dieciocho, con menor número de inspecciones realizadas en nuestra Comunidad por la AICA, el resultado que se desprende es demoledor, se impuso 38 sanciones a 13 empresas de la Comunidad por incumplir la ley de la cadena.

Es por ello por lo que también justificamos esta iniciativa, es el eslabón de la cadena donde se suelen detectar mayor número de incumplimientos, en la distribución mayorista. Hay que tener en cuenta que la venta a pérdidas, acción totalmente prohibida, es competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que la agencia, la AICA, traslada estas denuncias al órgano competente en Castilla y León, una vez determinado el ámbito territorial. En este sentido, en la actualidad, cobra una vital importancia la agencia, la AICA, para mejorar la garantía de todos y cada uno de los diferentes eslabones de la cadena alimentaria en general, y con carácter particular en su competencia para los cultivadores de la patata en Castilla y León.

Por ello, y ante dicha situación, que parece que se perpetúa en el transcurso del tiempo, presentamos estas dos propuestas de resolución, las cuales, la primera de ellas es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta a los diferentes actores en la producción y distribución de la patata con el fin de incorporar el análisis de las conclusiones en la mejora del proceso de puesta a disposición del producto consumidor”. Y dos: “Instar al Gobierno de España para que a través de la Agencia de Información y Control Alimentarios para que inspeccione las relaciones comerciales entre los Agentes de la Cadena Alimentaria con



el fin de velar el cumplimiento de ley y salvaguardar los derechos de los agricultores de Castilla y León que se dedican al cultivo de la patata”. Sin nada más, señoras y señores, espero el voto favorable a esta propuesta de resolución de todas y cada una de sus señorías. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor superficie dedicada al cultivo y producción de la patata. La producción en Castilla y León supone aproximadamente el 41 % del total nacional. La superficie de la patata cultivada en Castilla y León en la campaña dos mil veinte-dos mil veintiuno ha sido de 17.246 hectáreas, un 6,13 % menos que el año pasado, según los últimos datos publicados por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. La campaña sigue desarrollándose peor que años anteriores, a pesar de la menor superficie. En propias palabras de los profesionales del sector, como la Unión de Campesinos de Castilla y León, se prevé que la producción sea también inferior. Previsiblemente, el consumo en este año va a ser mayor que el año pasado, pero, con una menor producción y un mayor consumo, el precio que se pague al productor debería ser igual o superior al del año pasado y nunca inferior.

No obstante, la situación del sector de la patata es difícil y es que la distribución y los grandes envasadores siguen peleando por sus cuotas de mercado a base de apretar el eslabón más débil, que es el del sector productivo. Es una auténtica vergüenza los ridículos precios que se están abonando a los cultivadores de la patata en nuestra Comunidad. La agricultura, la caza, la pesca o las ganaderías se ven seriamente amenazadas y abandonadas por las políticas globalistas que solo Vox está dispuesto a... a combatir en Castilla y León y en España.

El sector primario es fundamental para nuestra Comunidad, para nuestra economía, para nuestro empleo, para nuestro turismo, para nuestra alimentación y para nuestro medio ambiente. El gran problema que tenemos es que, salvo Vox, la mayoría de nuestros políticos no defienden nuestros intereses en el marco internacional, con su mentalidad pseudoecologista y urbanita, que dice estar muy preocupada por el planeta, pero muy poco por las personas que vivimos en él.

Por eso nosotros, los tremendistas y los extremistas de Vox, venimos a defender nuestro campo y a sus gentes, los modos de vida tradicionales, nuestras comarcas y aldeas, nuestras tradiciones y, también, nuestras devociones. Vox apuesta por el mundo rural ante políticas, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que lo único que está haciendo es llevar al sector agroganadero a la ruina; un sector que ya estaba tocado antes de la crisis de la pandemia del coronavirus, y que se sigue hundiendo ante la indiferencia de ambos Gobiernos.

Queremos señalar las graves consecuencias que la nueva PAC va a tener para el campo castellanoleonés y para el campo español. Para empezar, menos dinero



para el sector, más obligaciones, más papeleo, menos capacidad para competir con terceros países y la imposición de los condicionantes ambientales, que nos harán menos rentables, hasta el punto de hacer inviable la propia actividad.

Un mensaje que pueden creer todos ustedes pesimista, o tremendista, o extremista, o todo lo que siguen diciendo, pero que es un mensaje realista, ya que se concreta con la insuficiencia de la aplicación del principio de preferencia comunitaria frente a los productos extraeuropeos.

El libre comercio está muy bien, señorías, pero requiere cierta homogeneidad de condiciones entre los competidores: de las condiciones laborales, en condiciones sociales, en presión fiscal, en normas medioambientales, en requisitos fitosanitarios, en los estándares de calidad, etcétera.

Pero este no es el caso, Europa pone requisitos cada vez más exigentes y abrumadores para nuestros campos. Esto desde luego que deteriora la competitividad de nuestros agricultores y ganaderos... y ganaderos, perdón, frente a países con salarios 10 veces más bajos y regulaciones medioambientales prácticamente inexistentes. Y es que, señorías, nuestros agricultores están haciendo una carrera con una mochila llena de piedras, mientras en Argelia sus mochilas van sin peso.

Por todo lo expuesto, desde luego que vamos a apoyar esta iniciativa en beneficio de nuestros productores, y en concreto del sector de la patata, que claramente en este momento lo necesita. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Señor Illera, antes de comenzar, y ya que usted lo ha mencionado al principio de su intervención, le haré una... vamos, le diré algo sobre el superávit, que también lo han criticado en la anterior exposición, o en la anterior réplica-dúplica de su propio partido político en la anterior proposición no de ley. Mire, al igual que otras Comunidades Autónomas, que hemos sido nueve, hemos tenido, efectivamente, un superávit. Pero yo le digo una cosa, es decir, a la hora de calcular los ingresos y gastos, sobre todo teniendo en cuenta las transferencias del Estado, señor Illera, se tiene en cuenta lo que va a ser la economía o cómo se va a comportar la recaudación.

Ya el Banco de España le dijo a la ministra de Economía, a la ministra de Hacienda, que esos ingresos que pretendían obtener eran demasiado optimistas. Esto es lo mismo que está pasando... esta misma mañana ha pasado, en el cual dicen que las estimaciones sobre el incremento del PIB y lo que se pretende recaudar están demasiado engordadas. Esto mismo lo ha dicho el Banco de España, no lo digo yo. En base a esto, se hacen unas transferencias, se hacen unas transferencias del Estado, que, en este caso, en este caso, hizo que la Comunidad tuviera un superávit de 24 millones de euros, que es lo mismo que un 0,06 de nuestro producto interior bruto, que es, de las nueve Comunidades que han dado un superávit, el



menor. ¿Qué quiere decir esto, señor Illera? Que esto lo tenemos que devolver, porque es una estimación... es una sobreestimación, y se devolverá, como bien dice el Presupuesto, dentro de dos años; en el caso del año anterior, en el dos mil veintitrés. Eso se lo digo por si...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe, señor...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señora presidenta, es que han hecho ellos dos veces referencia al superávit.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí, han hablado dos veces del superávit, ya la ha contestado usted...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Ya está contestado, pero...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... céntrese en el tema, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... pero entiendo que... entiendo que la explicación mía moleste, pero que lo que dicen ellos sobre el superávit no moleste... Pero bien, vamos a la patata. Pero bien, de acuerdo, o sea, pueden hablar ellos de superávit, nosotros no. Presidenta, gracias.

En cuanto al cultivo o producción de la patata. Efectivamente, el sector de la patata es muy importante en Castilla y León, prueba de ello es que representa una tercera parte de todo lo que es la producción agregada de nuestro país; si tenemos en cuenta la media estación y la tardía, esto al final llega a las dos terceras partes. En la última campaña, señor Illera, le corrijo un poco, fueron 17.246 hectáreas, lo que supone un 6,13 % menos que la campaña anterior; 17.246 hectáreas. Está publicado, vamos, esto lo puede ver.

Al igual que la remolacha, que también es un cultivo estratégico para nuestra Comunidad, estas... estos cultivos son comodines, como muchos otros. Esto quiere decir que están muy expuestos a los desequilibrios entre la oferta y la demanda, y que hace que fluctúen mucho los precios.

No estamos hablando, como hemos escuchado aquí, de un problema de ecología ni de un problema de globalización, aunque también me gustaría saber si aquellos que se quejan de la globalización en realidad lo que quieren es que seamos más proteccionistas, ¿no? Y sí que me gustaría que, bueno, en algún momento nos dijeran si quieren ser más proteccionistas o no, porque en el caso de la patata somos netamente exportadores; por lo tanto, tenemos que ser competitivos y productivos.

Y, como le he dicho, fluctúan mucho los precios, porque es un precio bastante elástico; esto quiere decir que se puede sustituir perfectamente entre una patata u otra. Porque, aunque aquí, en Castilla y León, somos altamente productivos, más



que la media nacional, y altamente competitivos, es verdad que tenemos una cultura de la patata, en cuanto a diferenciación, inferior a otros países, como en Alemania, en el que sí tienen en cuenta diversas variedades, lo cual nos daría un mayor valor añadido. Así que tenemos que seguir trabajando en la diferenciación.

Como ya le he dicho, es un sector altamente profesionalizado. Y, como usted bien sabe, y recuerdo que se habló en la anterior Comisión, en la última Comisión de Agricultura y Ganadería, en el dos mil veinte, en julio de dos mil veinte, nació por fin, después de muchos años de esfuerzos, la Interprofesional de la Patata, que representa al sector como órgano de coordinación entre el productor y el transformador; lo que usted ha llamado, y acertadamente, la cadena alimentaria, que es el equilibrio de la cadena alimentaria.

Anteriormente –es bueno recordar esto también–, se puso en marcha para el sector un plan estratégico, el Plan Estratégico de la Patata, en el dos mil diez, del dos mil diez al dos mil trece, en el cual, bueno, pues se pusieron en marcha diferentes estrategias para mejorar la competitividad y, sobre todo, la estabilidad del sector. En concreto, cinco ejes: sobre los agentes del sector, sobre la producción, sobre las infraestructuras y transformación, comercialización y consumo, y también sobre la investigación, desarrollo e innovación.

Todo esto no ha quedado en balde, porque, desde luego, de aquí se han sacado otras estrategias que, desde luego –y esto es algo que ya lo dijimos en la anterior Comisión–, debe ser la Interprofesional, porque es el órgano adecuado, la que debe impulsar todo tipo de estrategias. Por lo tanto, sí que sería bueno consensuar una propuesta de resolución, ya que estamos de acuerdo en muchas de las cosas que ustedes dicen, en cuanto a que fuera la Interprofesional de la Patata la que llevara este tipo de estrategias.

Entrando en lo que es la propuesta de resolución. En cuanto a la encuesta, bueno, no nos parece mal hacer una encuesta, pero nosotros creemos que es mejor que una encuesta –o, por lo menos, se podrían hacer las dos cosas incluso– el estudio de la cadena de valor. Es decir, qué agentes implicados están, identificarlos todos; diferenciar, sobre todo, dentro de estos agentes implicados, cuáles pertenecen a lo que es la patata de consumo y a los... y a las patatas de industria; y también qué valor añadido aporta cada uno de ellos; y también los costes soportados. Esto ya se ha puesto en marcha a través de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, y, en su momento, también, señor Illera, el Ministerio de Agricultura, en febrero del dos mil veinte, comprometió un estudio sobre el mismo. Del trabajo de la Junta de Castilla y León sabemos; de lo que comprometió el Ministerio no sabemos absolutamente nada.

Y en cuanto al segundo punto, pues, efectivamente, la AICA viene desarrollando su actividad con total normalidad y tiene una relación constante y fluida con la Dirección General de la Cadena Alimentaria, con la Consejería de Agricultura y Ganadería. Usted, me parece que se lo he escuchado, la AICA incoa y lo que es la Comunidad Autónoma, todas, pues tramitan y resuelven. Por lo tanto, es que el segundo punto, desde luego, se está cumpliendo al cien por cien.

Entonces, estaríamos dispuestos a llegar a un acuerdo, sobre todo en cuanto al primer punto, y teniendo en cuenta a la Interprofesional de la Patata, porque, señor Illera, después de todos los años que nos ha costado que eso pues dé a luz, por decirlo de alguna manera, pues dejar a ese órgano fuera de juego, no creemos que sea lo recomendable. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, espero, señor Illera, que tenga más suerte con usted, a no ser que esté también sumido en un estado refractario permanente. Pero me imagino que no sea patología política contagiosa, sino será una cuestión solamente imputable a los... a los distintos oradores. Quiero creerlo así.

A ver si tenemos más suerte en converger, porque, mire, el señor Castaño estaba dando en... en la diana con varios detalles que ha pronunciado. En primer lugar, le... le decía, en último término, que juzgaba muy importante otorgar al... el protagonismo a la Interprofesional, que ya se creó en su día. Y tiene toda la razón del mundo.

Ustedes mismos han instado aquí por activa, pasiva y perifrástica la constitución de la Interprofesional de Castilla y León de la Patata. Pues bien, ya que está creada con unas determinadas funciones, el obviarla en esta... con esta proposición no de ley para la elaboración de una encuesta, o lo que ellos decidan hacer, ¿eh?, a mí, personalmente, y al Grupo Parlamentario Popular, le parecería un desdoro, un ninguneo absoluto, ¿no? Creo que ustedes no es lo que pretenden con la Interprofesional. Por supuesto, vaya ya por añadidura que con el apoyo decidido de la Consejería de Agricultura y Ganadería en esa materia, es decir, el compromiso expreso de la Consejería en esa materia. Pero habrá que mencionar a la Interprofesional en esta cuestión. Abundo más adelante.

Decía también el señor Castaño que la problemática de este sector es una problemática multifactorial, pero fundamentalmente imputable no a cuestiones climáticas, no a cuestiones allende las fronteras, sino fundamentalmente a cuestiones relativamente internas. Yo me atrevería a resumirlas en dos o tres palabras: fundamentalmente, necesitan organización, planificación y dotación de... de infraestructuras para poder planificar.

Me explico. El problema está en desajustes entre oferta y demanda, derivadas de las distintas campañas de las distintas producciones según las distintas variedades de patata. Eso hace que, en unos momentos determinados, en el mercado afluyan unas cantidades muy superiores a las que el mercado es capaz de digerir, cosa que se podría mitigar con una adecuada planificación de cultivos y variedades para suministrar las cantidades adecuadas a lo largo del año. Y, por otro lado, eso se agrava en muchas ocasiones por la inexistencia... perdón, la insuficiencia -no inexistencia- de infraestructuras de conservación y almacenamiento adecuado para poder ir drenando al mercado las cantidades almacenadas en los momentos oportunos, todo ello orientado a una adecuada fluidez de productos que satisfagan las demandas puntuales en cada momento y, obviamente, para propiciar una mayor estabilidad de precios.

¿Qué estoy diciendo? Pues que tiene un sentido enorme la labor de una Interprofesional que cada vez trabaje de manera más hermanada, por decirlo de alguna manera, entre las distintas facetas (producción, transformación, comercialización,



distribución) y que eso, además, se haga pues con un respaldo, obviamente, de la Administración, ¿no?, pero también con un detalle. Ustedes recordarán que, cuando nosotros respondíamos a sus pretensiones de organización profesional, les hablábamos que tan importante es esta organización, ya creada en Castilla y León, como una nacional de la patata.

No quiero anticiparme a los acontecimientos, pero, de hecho, hay una proposición no de ley en cartera en esta Comisión, que próximamente podremos abordar, que probablemente lleve el señor Galicia Jaramillo, en el que se propone también la organización de una interprofesional a nivel nacional, porque, de esa manera, no cabe duda que reforzaríamos mucho más –sensiblemente más– un funcionamiento adecuado del sector de la patata en el conjunto nacional y evitaríamos un montón de distorsiones que se pueden producir al respecto.

Bien, he constatado ya que el consejero, el catorce de septiembre, suscribió esa Orden de... catorce de septiembre de dos mil veinte, por la que se organizaba... se creaba la Organización Interprofesional de Patatas en Castilla y León. Y le recuerdo que, dentro de esas funciones de la Interprofesional –por eso vuelvo a... a donde empecé, les daba la importancia que tenía incluir la Organización Profesional, Interprofesional aquí–, entre otras muchas de las funciones que tienen, la Interprofesional, es llevar a cabo actuaciones que permitan mejorar el conocimiento, la eficiencia y la transparencia de los mercados, en especial mediante la puesta en común de información y estudios que resulten de interés para sus socios. Aquí casa, evidentemente, no solamente una encuesta, sino un estudio de mercado o un estudio de canales y de situación del... del sector en cada momento, como bien afirmaba el señor Castaño.

Hay otras funciones, como elaborar los contratos-tipo agroalimentarios, obviamente sometidos a la legislación nacional y comunitaria al respecto; promover la adopción de medidas para regular la oferta y mejorar el equilibrio de la cadena alimentaria –alusiones al respecto creo que he tenido en mi intervención en esta materia–; la negociación colectiva de precios cuando existan contratos obligatorios en los términos previstos en la normativa comunitaria; la mejora o contribuir a mejorar la coordinación de los diferentes operadores implicados en los procesos de puesta en el mercado de nuevos productos, etcétera, etcétera.

En definitiva, subrayarles, en resumen, la Interprofesional que tanto promovimos y tanto debatimos aquí para crearla ya se ha creado y es la que tiene, en estos momentos, las competencias para poder realizar esa encuesta, estudios de mercados, etcétera, etcétera; y vuelvo a reiterar, naturalmente, con el concurso y el apoyo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que es la que le tiene que prestar logística y apoyo al respecto.

En cuanto al segundo punto, decirle que ya el Ministerio y la Junta en esa materia están haciendo ya un plan de controles en la cadena alimentaria, derivada además de la... de la Ley de la Cadena Alimentaria. Es... en concreto, en Castilla y León el número de controles que se están poniendo en marcha son 400 los asignados a Castilla y León. Subrayo, además, que es con diferencia la Comunidad, con mucho, que más controles está realizando a este respecto relativos a la Ley de la Cadena Alimentaria, seguida muy por debajo de Murcia, con 90 controles, o Andalucía, con 55.



Dentro de ese plan de controles se incluye, obviamente, el sector de la patata; no solo es la patata, pero ya le indico que la Agencia de Control de la Cadena Alimentaria, junto con el... la Consejería, ya están y ya han venido realizando, y seguirán realizando, controles en lo que afecta a la propia cadena en el sector de la patata: productor, almacenista, industria, sector de distribución.

Por tanto, el primero creemos, en definitiva, que hay que dar protagonismo a la Interprofesional, y en el segundo punto creemos que, porque se está haciendo, lo más razonable es que planteemos una intensificación de esta colaboración. Por eso, la transacción que yo le planteo, le planteamos desde nuestro grupo, espero que tengamos más suerte que en la anterior, dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, continuar colaborando con la Organización Interprofesional de Patata de Castilla y León y asesorarla para que pueda desarrollar la finalidad para la que se ha creado". (Encuesta, estudio de mercado, la que ellos consideren; no... no teledirigirla, sino darle el protagonismo). Ese es el primer punto, ¿eh? Y el segundo punto sería: "Colaborar con el Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, para llevar a cabo las inspecciones que se marquen en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria, como aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria". Que es lo que le estoy diciendo que está ya asignado y está en realización.

Yo creo que estas dos cuestiones, si hay buena voluntad, refuerzan un poco el papel que tiene que hacer, a mi modo de ver, esta Comisión para beneficio de los sectores. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Señora Pinacho, en sus intervenciones anteriores ha quedado claro que, si alguien defiende al campo de Castilla y León y, por ende, al campo a nivel nacional es Vox. Es lo que se extrae de su discurso, ustedes son los abanderados de los defensores con pico, con azada y con pala del campo de Castilla y León; ningún otro grupo parlamentario. Y son ustedes los que en esta Comisión no han presentado ni una sola iniciativa en lo que llevamos de legislatura. Mucho menos hablar y subirse un poquito más a un tractor, es lo que le hace falta a alguno para saber qué es lo que demanda y lo que requiere el campo de Castilla y León. Y, para terminar, pues muchas gracias por su voto a esta propuesta de resolución.

Voy a ser muy bravo... muy breve, señor Castaño. Pensaba de verdad que se había confundido usted de Comisión en los tres primeros minutos de su intervención; así pensábamos muchos de los aquí presentes, ya que estaba hablando continuamente de economía, economía, y nada que ver con la patata.

Mire, lo que he comentado yo en mi intervención, si hubiera estado atento, es los mismos datos de la anterior propuesta de... de la anterior iniciativa de la semana pasada. En el año dos mil diecinueve, cuando... dos mil veinte, perdón,



cuando ya se había cerrado, la recogida de la patata eran 18.372 hectáreas; en el año dos mil veintiuno, que todavía se están recogiendo, la superficie eran 17.246. Me ha intentado corregir, y estos datos los ha formulado y los ha expresado la propia Consejería.

Mire, veo un déficit con respecto a la coordinación con... con respecto a la coordinación que mantienen ustedes con la propia Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo, máxime por los discursos cuerdos que nos está deleitando el señor Reguera, porque vamos a votar o vamos a intentar enmendar... Que, por cierto, muchísimas gracias por presentarme estas dos enmiendas diez segundos antes de esta intervención: dice mucho de usted, señor Reguera; o al menos a este procurador no le ha llegado.

Mire, evidentemente, el Plan de Control de la Cadena Alimentaria, la propia Junta de Castilla y León a través de su... de su Consejería dice lo siguiente [*el orador muestra un documento*]: ya ha anunciado en alguna ocasión que formará parte muy activa del dicho plan que ya se ha aprobado. Por lo tanto, no entiendo cómo el punto dos, tal cual está presentado, no estiman ustedes el aprobarlo.

Con respecto al punto primero, la realización de estudios para conocer cuál es la situación actual del campo en este sentido. Han referido o han traído a colación a la Dirección General de la Cadena Alimentaria, esa que tiene tres personas trabajando: una, el Defensor de la Cadena Alimentaria; otra, la directora general; y creo que, en función también de palabras de doña Gema en esta misma Comisión, una tercera persona, aquella que me imagino que cogerá el teléfono.

Por eso, en muchas de las ocasiones, el trabajo arduo que se ha de realizar pues esta Consejería, que ya apuntó en... la semana pasada el compañero y portavoz de esta Comisión del Grupo Parlamentario Socialista, pues está carente de personal y es una cabezonería del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en este... en este sentido.

Nosotros traemos una y otra vez, una y otra vez, cuáles son las reivindicaciones del sector del campo en este caso. Y les voy a leer también [*el orador muestra un documento*]: "UPA advierte de los 'ruinosos' precios en origen de la patata y pide la actuación..." (Que, por cierto, señor Reguera, el AICA es la Agencia de Información y Control Alimentarios, que no... que no se acordaba con anterioridad). Y dice lo siguiente: "Ante esta situación, la OPA ha reclamado a la Agencia de Información y Control Alimentarios, dependiente del Ministerio de Agricultura, que se investigue con todos los medios a su alcance lo que está ocurriendo en Castilla y León".

Por eso, nosotros venimos a trasladarles a todos y cada uno de ustedes estas dos propuestas de resolución. La primera, en base al conocimiento de cuál es la realidad de la situación del campo, para establecer una serie de conclusiones y poder así intentar incidir en el medio de la cadena alimentaria. Que, por cierto, el presupuesto o el grueso de los presupuestos de la Dirección General correspondiente viene a establecer solo y exclusivamente estudios, no realizaciones de acciones ni de intervenciones ni nada; son los estudios. Con lo cual, esta primera propuesta de resolución encaja perfectamente en lo que está establecido para la Dirección General correspondiente.

Y la segunda, como ya hemos comentado con anterioridad, el Plan de Control de la Cadena Alimentaria, pues podemos instar al Gobierno de España. En este



sentido, sabemos que ha aprobado una ingente cuantía económica para promover las diferentes inspecciones por el beneficio último de los agricultores, en este sentido. ¿Y qué hace la Junta de Castilla y León? Pues creo que ya lo han dicho con anterioridad: ni está ni se le espera en este sentido, ni amplía al personal para la realización de apoyos; porque también muchas de las inspecciones, cuando los precios van a pérdidas, la... el Estado... la Agencia traslada dichos expedientes para que sean conocidos y resueltos por la Administración autonómica. Vamos a darle un poco de impulso a esto, ¿no creen ustedes, señores portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular?

Finalizando con este tiempo, indicarles que nos parece acertado, en última instancia, las enmiendas propuestas. Y les rogaríamos que, por educación y por cordialidad, las presenten un poquito antes de los diez segundos de intervención del procurador. *[Murmillos]*. Muchas gracias. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Se solicita algún receso? *[Murmillos]*.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

No. Que las he aceptado; que me las trasladen y las leo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Habiendo modificado... ¿Puede leer previamente...? *[Murmillos]*. Exacto. Señor Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias. Las propuestas de resolución que me acaban de hacer llegar en este sentido es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, continuar colaborando con la Organización Interprofesional de la Patata de Castilla y León y asesorarla para que pueda desarrollar la finalidad para la que se ha creado; dos, colaborar con el Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, para llevar a cabo las inspecciones que se marquen en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria, como aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria". Muchas gracias.

Votación PNL/000895

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Habiéndose modificado la resolución que se propone ¿algún grupo parlamentario quiere hacer turno de fijación de posiciones respecto a la modificación? Pues sometemos a votación la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Total de votos: diecisiete votos emitidos. Dieci... perdón, diecisiete votos emitidos. Diecisiete votos a favor. En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley no debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a la lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/000923****LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 923, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y ganadera a través de formas asociativas, principalmente a través de su incorporación a cooperativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de cuatro de febrero de dos mil veintiuno.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero decir que aquí el aceptar o no aceptar las enmiendas transaccionales no depende del capricho del portavoz o de la... o de la ideología que el Partido Popular, fundamentalmente, quiera imponer, sino que, cuando las transacciones tienen coherencia con nuestras propuestas, pues por lo menos las podemos estudiar; cuando las transacciones no tienen nada que ver con nuestras propuestas, como ha pasado en el punto número 1, como seguramente va a pasar en el punto número 4, pues es un poco difícil que las podamos aceptar, ni siquiera... ni siquiera negociar.

Recientemente se han publicado los resultados de la "Encuesta de los jóvenes en el medio rural", y, aunque se ha basado exclusivamente en materia de agricultura y ganadería, dejando fuera otras acciones o actividades relacionadas directamente con el mundo rural, entre las conclusiones que se obtienen es interesante analizar la modalidad de la incorporación: un 82 % es a título individual, un 9 % titularidad compartida y en tan solo el 9 se incorporan a través de alguna figura jurídica; y, de estos, solamente el 3 % es a través de las cooperativas.

Según el plan presentado, los datos avalan lo que dice la Encuesta: en Castilla y León existen unas 1.100 cooperativas, de las cuales, 566 son cooperativas agroalimentarias y el resto son de explotación comunitaria de la tierra. Las cooperativas agroalimentarias más importantes y con mayor facturación están integradas en la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León. De acuerdo con los datos... con la base de datos de URCACYL, la facturación de las cooperativas asociadas superó en el año dos mil diecinueve los 2.866 millones de euros, ocupando a 3.193 trabajadores y asociando a casi 48.000 productores. El conjunto del sector cooperativo de Castilla y León aglutina a cerca de 77.000 socios, de los cuales, 47.962 son socios de las cooperativas asociadas a URCACYL, y, de estos, menos del 10 % son jóvenes y tan solo el 18,5 % son mujeres, lejos del 26 % de la media nacional.



En el último Informe sobre el Cooperativismo Agroalimentario Español 2019, elaborado por el Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español, analiza, partiendo de los datos de dos mil dieciocho, entre otras cuestiones, la evolución de la participación de la mujer en las cooperativas por Comunidades Autónomas, en lo que se refiere a número de socias, presencia en el Consejo Rector y el número de mujeres presidentas. El peso de las mujeres en los consejos rectores es muy bajo, tan solo es el 6,6 %, por debajo de la media nacional y muy por debajo de Galicia, País Vasco o Asturias. En el año dos mil dieciocho solo había en Castilla y León dos mujeres presidentas.

Dentro del eje 2 de la Estrategia, podemos leer: el asociacionismo y la producción primaria permite mejorar la competitividad de los agricultores y ganaderos. Además, las cooperativas mejoran la posición negociadora de la cadena de valor, tanto hacia los clientes como hacia los proveedores y aporta servicio a sus socios.

Las mujeres al frente de las explotaciones siguen siendo minoritarias, a pesar de la puesta en marcha de la Ley 35/2011, del cuatro de octubre, sobre la titularidad compartida. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con el mayor número de este tipo de explotaciones. No obstante, hay que impulsar esta figura con incentivos específicos para visibilizar el trabajo de las mujeres y fomentar la igualdad. Dato este último que contrasta con la importancia que se le da... que se le da posteriormente en la encuesta del sector cooperativo. Dadas las inversiones a realizar, dado el excesivo individualismo y atomización del sector agrario y ganadero de Castilla y León, es conveniente incentivar la incorporación de los jóvenes a través de las cooperativas, que han demostrado en Castilla y León su fortaleza en estos momentos de crisis y de falta de rentabilidad de las explotaciones.

En los trabajos para la preparación del Plan Estratégico Nacional, en este apartado pues podemos leer diferentes cosas: el bajo ratio de los jóvenes titulares de explotaciones –menos de 40 años, que ya está bien–, frente a los mayores de 65 años, unido al bajo porcentaje de jóvenes titulares y de mujeres jefas de explotación comprometen seriamente el relevo generacional.

Por este motivo es necesario poner en marcha todo tipo de actuaciones que aseguren el relevo generacional, especialmente en las zonas de grave riesgo de despoblamiento: fomentar la incorporación de los jóvenes a la agricultura mediante todos los instrumentos de apoyo público disponibles a través de diferentes figuras; promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas cooperativas, aumentando en sí... así su presencia también como personalidades jurídicas; fomentar el apoyo público si se incorporan mujeres en el sector de las figuras asociativas cooperativas; priorizar a las mujeres jóvenes en la incorporación de la actividad agraria; simplificación de la tramitación y concesión de ayudas; acelerar los pagos a los jóvenes; disponibilidad de presupuesto suficiente para cubrir la demanda de las ayudas solicitadas para comenzar la actividad agraria –primera instalación, por ejemplo–, que sirva además de efecto palanca para movilizar otros recursos e iniciativas; fomentar elementos que motiven el inicio real de la actividad del joven agricultor en la toma de decisiones; evaluar los planes empresariales según las... su ordenación que tiene previsto el joven; potenciar las campañas... campañas de divulgación y publicación para dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrolla; fomentar la imagen positiva del



profesional agrario, su puesta en valor, principalmente entre la población escolar; promover la utilización de las nuevas tecnologías, métodos de producción innovadores, las herramientas digitales y el uso de las nuevas tecnologías para la creación de empresas agrarias; unificar los criterios y requisitos exigibles para la concesión de ayudas mediante los... los dos pilares de la PAC.

Y pone una serie de... y propone una serie de medidas: promover y dotar al sector productivo de instrumentos que permitan el acceso a la financiación para facilitar la inversión; simplificar la tramitación y concesión de ayudas para evitar que el retraso de los pagos provoque un aumento de sus necesidades de financiación externa; promocionar beneficios fiscales durante los primeros años de instalación, así como para la... como para la persona que abandona la actividad; adaptación de las condiciones de obtención de subvenciones y las medidas administrativas, por ejemplo, utilizando los jóvenes con menor renta, mujeres, etcétera; incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas cooperativas, aumentando así su presencia como personas jurídicas, de esta forma, permite hacer frente a los posibles préstamos con garantías y avales conjuntos; promover el uso de instrumentos financieros; actualizar la Ley de Modernización de las Explotaciones, que también prevé mejoras fiscales y de acceso a crédito para los jóvenes; visibilizar el papel que juegan las mujeres en el medio rural; promover la formación en materia de igualdad; mejorar la participación de las mujeres en las organizaciones representativas del sector y en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias y en las entidades que representan a la mujer rural en los debates y toma de decisiones; incentivar la contratación de las mujeres en la actividad agraria, mejorando sus condiciones laborales; fomentar el apoyo público si se incorporan mujeres a los órganos rectores de figuras asociativas cooperativas, comunidades de regantes para potenciar el empoderamiento de la mujer; favorecer la... e incentivar la titularidad plena de la mujer en la explotación agraria.

Todas estas medidas son de los estudios del Plan Estratégico Nacional, en el cual entiendo que fundamentalmente los consejeros y consejeras que han participado en estos trabajos -del Partido Popular, del Partido Socialista y algún nacionalista- pues estaremos en esta parte todos de acuerdo.

En el Plan de Cooperativismo de Castilla y León 2019-2023, solamente implementan una medida, que es la Medida 1.2, que es: "Incentivar la integración de nuevos socios. Reducir la aportación a capital social en su... en un porcentaje significativo a los jóvenes y mujeres que se incorporan a la cooperativa".

Obviamente, la Junta de Castilla y León, como siempre, dedica más tiempo a interpretar los datos que a poner soluciones encima de la mesa, ya que simplemente habla, como propuesta en este famoso Plan de Agricultura y Ganadería Joven, la única propuesta que hace es la de crear una ayuda para aportar hasta el 50 % del capital social exigido, hasta un máximo de 5.000 euros. Es la única propuesta después de varios... de varias hojas en el estudio explicando el problema del asociacionismo de los jóvenes y de las mujeres. Bueno, pues la única propuesta real que existe en este magnífico Plan de Agricultura y Ganadería Joven es aportar hasta el 50 % del capital social exigido; eso sí, hasta un máximo de 5.000 euros.

Por lo expuesto anteriormente, pues formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a



fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y ganadera a través de formas asociativas, principalmente a través de su incorporación a cooperativas". De momento, nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora secretaria. Bien, señorías, por supuesto que se debe incentivar la incorporación de los jóvenes a cooperativas agrícolas o ganaderas. Pero, vamos a ser serios, lo que deberíamos plantearnos, en primer lugar, es por qué los jóvenes no deciden incorporarse ni a la agricultura ni a la ganadería en general, y tampoco en Castilla y León, no en si estos se incorporan de una forma u otra. Quizá la gran parte del problema sea un problema estructural, no un problema particular.

Miren, el 36 % de las cooperativas tienen problemas con la conexión, pero este verano el consejero de Agricultura presentaba la Estrategia de Fomento del Desarrollo Tecnológico y Digitalización, de ITACYL, y en este programa se proponía, entre otras cosas, agricultura competitiva y sostenible, ganadería competitiva y sostenible, *One Health*, alimentación 3S (segura, saludable y sostenible), bioeconomía agroalimentaria, cambio climático y nuevas tecnologías. Repito: el 36 % de las cooperativas tienen problemas de conexión y vienen ustedes a hablarles de 3R, 3S y de que este tipo de planes potencian la... la digitalización de dichos sectores. Pero seguimos igual. Solo le faltó decir "resilientes".

¿Se han parado ustedes a pensar cómo se va a incorporar un joven a una explotación agraria o a ganadera cuando ni siquiera le llega internet? ¿Se han planteado ustedes cómo se va a incorporar un joven a la agricultura o a la ganadería cuando sus costes de producción son cada vez más elevados, con la luz a 230 euros el megavatio y cuando el gasoil, que la mayor parte de sus costes son impuestos, está por las nubes? ¿Se han parado ustedes a pensar cómo se va a incorporar un joven al medio rural cuando le piensan cobrar peajes por usar las autovías, señores del Partido Socialista? ¿Se han parado ustedes a pensar cómo se va a incorporar un joven al sector agrícola o ganadero cuando le quieren imponer sus agendas globalistas para dirigir el desarrollo de sus explotaciones?

Y esto ya no solo lo decimos nosotros, señorías. Miren, la entrevista del pasado domingo en el *Diario de Valladolid* al señor Lorenzo Rivera, como saben, secretario general de COAG en Castilla y León. Palabras textuales: "El precio de los alimentos se disparará en los próximos meses, mientras en Europa solo se propone un listado de dogmas verdes".

¿Quieren incorporar al sector a los jóvenes, bien en cooperativas o en las explotaciones de sus padres, con las que ya muchos hijos no quieren continuar? Pues, señorías, menos globalismo y más Agenda España. Hay que proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.



La... la repoblación de la España rural es crucial para garantizar la prosperidad y la vertebración de todas las regiones de nuestro país. Impulsar la creación y crecimiento de empresas, concediendo incentivos fiscales. Tenemos que reforzar las infraestructuras de transporte de la España abandonada para garantizar la conexión de cualquier núcleo rural con los servicios públicos básicos, como son los centros sanitarios o educativos. Además, se debe frenar desde ya la imposición de peajes en las autovías. Hay que mejorar también la red ferroviaria para conectar todas las zonas y facilitar las exportaciones al resto de Europa. Parte de la España abandonada es la España seca: hay que garantizar que el agua sea un recurso accesible a todos los españoles en cada región del país mediante la interconexión de todas las cuencas, y defender a los agricultores frente a la criminalización del uso que hacen de regadíos.

En cuanto a la PNL que nos traen ustedes aquí, creemos que, por un lado, no hay datos tampoco que evidencien la mayor preferencia de los jóvenes por incorporarse a la actividad de forma asociativa, ni tampoco, por otro lado, datos objetivos que reflejen que existe una mayor rentabilidad en esta forma de... de constitución cooperativista, si bien es cierto que las mayores ventajas se centran en la posición más beneficiosa que suponen la comercialización común de la producción a la hora de tener mayor capacidad de presión en los canales de venta.

Pero, en este sentido, en lo que proponen ustedes en su iniciativa, creemos que ya existen incentivos para la incorporación de los jóvenes al cooperativismo y que está plasmado en sucesivas convocatorias de ayudas en las que se incrementa las subvenciones concedidas en los casos de inclusión o pertenencia a entidades asociativas agroalimentarias. Por lo cual, señorías, no vamos a apoyar su iniciativa. La solución, señorías, comienza por empezar a trabajar en las verdaderas necesidades de los agricultores españoles. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todos, señorías, de nuevo. Bueno, yo me centraré en los datos, porque creo que hacemos un debate mucho más honrado si nos centramos en los datos y no en las especulaciones.

Bueno, la proposición no de ley que hoy nos trae el Partido Socialista insta a la Junta de Castilla y León a fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y ganadera a través de las formas asociativas, principalmente a través de la... de su incorporación, esto es importante, a las cooperativas. Primeramente, resaltar que, en los antecedentes, y en su turno de... de palabra lo ha indicado, de su iniciativa no son capaces de valorar positivamente los resultados de la encuesta. Nada positivo, solo centradas en si la encuesta es o no completa, si deja dentro o fuera o... o en actividad, o que quizá no eran objeto de estudio... Pero, bueno, aprovecharemos nuestro tiempo, como he dicho, para... para repasar brevemente los datos y los resultados para centrarnos después en el objetivo de su iniciativa.



La Encuesta publicada de jóvenes sobre el medio rural, del dos mil veinte, tiene por objeto conocer la opinión que los jóvenes de Castilla y León tienen del mundo rural, en general, y, particularmente, en la actividad agraria, así como las posibilidades de trabajar en dicho sector, las necesidades de formación, la digitalización, las ayudas, eso que hemos estado debatiendo durante toda la tarde. Han participado un total de 1.267 jóvenes, de los cuales, el 63 % han sido hombres, el 37 % mujeres, con una edad promedio de 29 años. El 78 % de los participantes provenían de municipios de menos de 5.000 habitantes -con... con una radiografía que ya conocemos muy bien aquí-, mientras que el 22 % lo hacen de municipios de más de 5.000.

De los jóvenes encuestados, el 84 % tiene vinculación familiar con la agricultura, pero no todos los que tienen ese vínculo quisieran ser profesionales de la agricultura o de la ganadería, siendo un 80 % los que sí estarían interesados. De estos 80 % que están interesados, el 56 % lo haría porque su familia se dedicaba a ello, el 24 % porque continuaría con la explotación familiar tras la jubilación de sus padres o familiares. El porcentaje de los que querrán hacerlo a tiempo completo, en este caso baja al 70 %, lo cual nos da una idea de... de que también cambian los... los hábitos, los... los estándares y lo que nos pide la juventud también, ¿no?

Todos estos datos se tornan interesantes de conocer, ¿no creen ustedes, señorías? Yo creo que sí, entre otras cosas porque en la redacción de su propuesta analizan la modalidad de la incorporación, cuando, en realidad, debería referirse al modelo de titularidad elegido para la instalación. Me explicaré. Volvamos a los datos: el 85 % de los participantes tienen intención de incorporarse al sector agrario al finalizar los estudios -los que están cursando estudios-. Y la modalidad preferente de incorporación es, por este orden: el 45 % como titular de una explotación agraria; el 19 % trabajando en una explotación agraria existente; el 11 % incorporándose como socio de una cooperativa u otra forma de asociación; 8 % otras formas; 8 % solo productor agrícola o ganadero; y el resto, más residuales.

Ahora sí, llegamos al modelo de titularidad, donde un 82 % de los jóvenes indican que lo harían a título individual (esto, señorías, ocurre en nuestra Comunidad y en todo el ámbito nacional), un 9 % en titularidad compartida y un 3 % en una cooperativa (hacerlo bajo esta modalidad significa que los socios titulares de los derechos de uso ceden estos derechos a la cooperativa, prestando o no trabajo en la misma).

Coincidimos con ustedes, señorías del Partido Socialista, que dentro de la encuesta se da un peso importante a las cooperativas, cuando se refleja que un 34 % de los jóvenes encuestados -34 % de los jóvenes encuestados, quiero hacer hincapié en esto- dicen pertenecer a una sociedad asociativa, así como su opinión mayoritaria, un 92 %, como... que perciben como algo positivo el formar parte de una cooperativa, pues entienden que les supone ventajas.

Si seguimos desgranando un poco más la encuesta, puede que nos desvele por qué los jóvenes no quieren optar a una titularidad de una cooperativa, quizá por las deficiencias que detectan que sufren, pues nombran los siguientes retos que deben conseguir a la hora de optar a una titularidad cooperativa: mayor profesionalidad, ser más competitivos, prestar más servicios, mejorar su presencia en el mercado internacional, mayor participación de los jóvenes en la entidad, mayor dimensión, impulsar la... la innovación y la estrategia digital, mayor participación de los jóvenes en los órganos rectores y mejorar, y esto también es importante, el uso de las nuevas tecnologías.



Ante esta percepción de los jóvenes, yo les diría que se está trabajando en ello, y muestra de ello es el Plan de Estratégico del Cooperativismo 2019-2023, donde la Consejería de Economía, perdón, de Agricultura y Ganadería, junto con URACYL... URCACYL, perdón, la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, ha presentado los grandes retos a los que deben enfrentarse las cooperativas agroalimentarias de Castilla y León durante los próximos años, al constituir un sector productivo de especial relevancia tanto a nivel económico, con una facturación mayor a 2.500 millones de euros, como a nivel social, generando más de 3.500 empleos.

Se trata de una ruta de trabajo en la que se define el modelo de futuro de las cooperativas para conseguir que estén bien dimensionadas, puesto que, en la actualidad, están muy atomizadas, lo que conduce a un bajo poder de negociación -volvemos un poco a los datos de... que les he contado en la... en la encuesta, y... e igual, cruzando los datos, llegamos a un... a un consenso-; con modelos empresariales comunes para ser más competitivas y generadoras de valor, abiertas a la colaboración con otras cooperativas en materia de comercialización, compras, investigación, desarrollo e innovación y servicios; y con una estructura de gestión profesionalizada y una organización solvente, con el grado de capitalización necesario para estos retos empresariales. Para alcanzar estos objetivos, este plan propone un total de 26 medidas de actuación. En definitiva, remediamos las posibles deficiencias existentes.

Como ya manifestó el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco, las cooperativas son la fibra muscular del sector primario y... y ocupan primeros puestos en *ranking* empresarial de muchas de nuestras provincias.

Desde la Consejería, con la intención de promover la integración de jóvenes en cooperativas agrarias u otro tipo de fórmulas asociativas -creo que se ha comentado esta tarde ya-, la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, el artículo ciento ochenta... 158, perdón, instaba a promover las entidades asociativas agroalimentarias prioritarias de carácter regional. A partir de ese momento, en las convocatorias de ayudas a la incorporación de jóvenes y a las inversiones en explotaciones, se incorporó un nuevo criterio de selección en el que priman aquellas solicitudes de ayudas en el que el solicitante es socio de una entidad asociativa agroalimentaria prioritaria de carácter regional, dándole 7 puntos. Lo que prioriza la resolución de la solicitud del... del joven que cumpla este criterio, incrementando además el importe de la ayuda. Yo creo que es obvio que sí que se está trabajando en... en este punto.

Por otro lado, en julio de este mismo año, se ha presentado el Plan de Agricultura y Ganadería Joven 2021-2023, con una serie de medidas y ejes, del cual solamente quiero dar... -creo que se ha comentado también antes- dar valor a que se ha... se llega a aportar el 50 % de la aportación que tenga que hacer un joven cuando quiera formar parte, como socio, de una entidad asociativa prioritaria de carácter regional -lo que les he explicado antes-, con un límite de 5.000 euros. Yo creo que es una ayuda... podemos considerarla importante, obviamente, interesante.

Aquí termino mi exposición. Estaremos pendientes del desarrollo del debate para fijar nuestra postura definitiva. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rosa Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, nuevamente, a todos. Me voy a centrar en lo que es la resolución, porque es cierto lo que ha dicho el procurador que... que me ha antecedido en el uso de la palabra, y es que se ha hablado de todo, pero casi no se ha hablado de asociacionismo.

Señor Illera, voy a estar de acuerdo con usted en una cosa: aquí, algún procurador va a tener que distinguir lo que es arar con un tractor o arar con un arado romano. Hay que centrarse en el tema, y tenemos que hablar de asociacionismo. Le digo que estaba de acuerdo con usted con la expresión anterior.

Hablando sobre asociacionismo, es cierto todos los datos que han dado, y estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición, con los antecedentes de la proposición presentada, señor Cepa, por usted; estamos de acuerdo que las inversiones a realizar en el sector primario son importantes, que es necesario fomentar la incorporación de jóvenes a través de formas asociativas, que hay un exceso de individualismo, una atomización del sector agrario-ganadero de Castilla y León, y es conveniente fomentar esta forma de... de los... de introducirse o de incorporarse al sector primario a través de las cooperativas.

Y usted mismo lo dice: las cooperativas han demostrado en Castilla y León su fortaleza en los momentos de crisis y de falta de rentabilidad de las explotaciones. Estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de la norma. La mayor... una de las mayores ventajas del asociacionismo se centra en la comercialización común de producciones agrícolas y ganaderas, lo cual va a suponer una concentración de producciones y, también, una posición de fuerza respecto a la hora de negociar tanto... en la cadena de valor. Ofrece otras muchas más ventajas, como es la producción en común.

Y no... pero no podemos olvidarnos del carácter individualista y la distribución de la propiedad de Castilla y León, que se traslada también a toda España, y es muy difícil, o es complicado que, pese a que se establezcan estímulos para la incorporación a la actividad agraria o ganadero... ganadera para cualquiera de las formas que supone la producción en común, se produzcan avances notables en este sentido, y ustedes nos han dado -que no voy a volver a repetir- todos los datos.

También es cierto que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya incentiva la incorporación de los jóvenes bajo fórmulas asociativas desde hace años, y en las bases reguladoras de las convocatorias hay, en las ayudas... de ayudas a incorporación, incluye un criterio de selección, que voy a leer de forma textual: solicitudes que contemplan la inclusión de permanencia del joven o de la sociedad en la que participa la entidad asociativa agroalimentaria prioritaria de carácter regional. Este criterio se barema normalmente con 7 puntos, que se traducen en un incremento de la subvención que va a percibir el joven que se incorpora.



Por otro lado, nos han hecho un resumen también de lo que es el Plan... el Plan de Agricultura y Ganadería Joven 2021-2023, y también de la "Encuesta de jóvenes sobre el medio rural", que no voy a volver a repetir. Y se establecen en este... en este Plan 15 objetivos, 30 medidas, de las cuales, 21 son nuevas.

No podemos olvidar que en breve se va a publicar la Orden de bases por la que se regulan las diversas ayudas nuevas cometidas por el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, que se financian con fondos exclusivos de la Comunidad Autónoma; entre ellas, la relativa a incentivos para que un joven adquiriera la condición de socio en una entidad asociativa prioritaria de carácter regional -también lo ha reconocido usted-, en el que esa ayuda se va a cubrir el 50 % de la aportación que tenga que realizar sobre el capital social para integrarse, con el límite de 50... de 5.000 euros. Cierto es que, a lo mejor, es un poco escasa, pero la... la Consejería está haciendo un gran esfuerzo para incentivar el asociacionismo.

Por ello, le voy a proponer un... una transacción, en el que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar fomentando la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y ganadera a través de formas asociativas, principalmente a través de su incorporación cooperativa". Y, todo ello, solamente modificamos "continuar", porque -como ya le he dicho- es algo que la Junta viene haciendo desde años, primero, con el criterio 7... con el criterio que se barema con 7 puntos de la Consejería, y también por la Orden que se publicará, y que usted ha reconocido conocer, y que está negociada por todos.

Por ello, espero que podamos llegar a un acuerdo -usted y yo nos hemos entendido siempre bastante bien- y que puedan aceptar nuestra transacción. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Pues ya para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Bueno, gracias a todos por sus intervenciones, el tono de sus intervenciones, y poco más.

A la señora Pinacho, de Vox, a mí no me gusta debatir con la extrema derecha, lo digo claramente, pero, como sé que usted el debate no es con el Grupo Parlamentario Socialista, sino con el Grupo Parlamentario Popular, en ese debate que tienen ahí ideológico, pues sí le voy a contestar a alguna cosa; pero le voy a contestar, fundamentalmente, porque usted por lo menos es valiente en presentar sus postulados, cosa que muchos del PP, que asienten con la cabeza, luego no se atreven a... a defenderlos en voz... en voz alta, pues son muy parecidos a usted, más de lo que usted se piensa. Pero, como están con esa disputa política, porque, bueno, que Ciudadanos ya para esto, ya no hablamos.

Usted tiene... creo que comete un error, señora Pinacho, y a ver si usted se acuerda un poco de la historia de España: la autarquía nos llevó a pasar hambre. Durante muchos años, no solo la Guerra Civil, que provocaron gente de su ideología, sino todos los años, hasta el año... hasta bien entrados los años cincuenta,



cuando al final al franquismo no le quedó más remedio que abrirse al mundo y desaparecer... y desechar la autarquía, pues la autarquía llevó a este país a la miseria y a la... a la muerte de muchas personas que murieron de hambre y muchas enfermedades.

Entonces, si ustedes, señora Pinacho, quiere llevar a esa situación, pues allá usted, pero tengan en cuenta... tenga muy en cuenta y acuérdesese un poco de la historia de este país: una historia provocada en muchos casos por personas que pensaban igual que usted.

Hay una parte de lo que usted ha dicho al principio que yo sí puedo estar de acuerdo, de... que cosas que no se han hecho y que la incorporación de jóvenes agricultores tiene otro... tiene otras necesidades, pero eso la culpa es del Grupo... del Partido Popular, que lleva 34 años malgobernando esta tierra y que nunca ha sido capaz de prestar soluciones. Luego, obviamente, pues tiene que mejorar todo, tiene que mezclar... *[Murmullos]*. (Sí, sí, es así. Si, además, usted piensa igual que ella, lo que pasa que no se atreve a decirlo. Usted piensa igual que ella, pero pasa que no se atreve a decirlo).

Y usted luego mezcla, señora Pinacho, pues el tema de la luz, el tema del gasoil, que... en el cual usted no son capaces, igual que el Partido Popular en algunos... en algunos portavoces, de saber que el problema no es un problema exclusivamente nacional, sino que es un problema cuanto menos europeo -de hecho, hoy, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea de... de Energía se quiere debatir este tipo de cosas-; ya ponen en jaque el tema de los peajes, y el tema de los peajes, pues mire, yo lo siento mucho, pero esto es un tema que habrá que debatirlo, y podremos estar a favor o en contra de que haya peajes o podemos aceptar... o podemos aceptar de que el mantenimiento...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, señor Cepa. Vamos a intentar...

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

No, no, estoy contestando, ¿eh?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Ya, ya lo sé. Pero vamos a ir al tema del debate, por favor. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Estoy contestando a lo... a lo... Estoy contestando a lo que la señora Pinacho ha dicho: ha dicho que los peajes afectan al mundo rural. Y yo le estoy contestando que hay que tener... que es un debate que habrá que abrirlo, porque el 10 % o el 20 % del... del presupuesto, en este... de Castilla y León para, por ejemplo, en el tema del con... de la Consejería de Fomento o en el Ministerio de Movilidad y Transporte Urbano, supone el mantenimiento de las carreteras. Y ese es un debate pues que lo tendremos que plantear: se puede hacer a través de un peaje o a través, como plantean otros, de que sea asumido a través de los Presupuestos Generales del Estado, es decir... Pero eso es un debate que está ahí.



Y le voy a poner un ejemplo, con el permiso de la señora vicepresidenta. La famosa biblioteca de proyectos que presenta la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación, el... en el tema de la Consejería de Fomento, en el tema de carreteras, no propone ninguna vía nueva, ninguna carretera nueva: propone 200 millones para el mantenimiento de carreteras. O sea, es un problema que está ahí y que habrá que estudiarlo. [Murmullós]. (Estoy contestando. Y usted cálese, por favor, ¿eh?).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor. Vamos a ver si...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(Que sea ya la última vez que usted me conteste, ¿eh?).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, señorías.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, no. Pues que se calle, que se tiene que callar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, señorías...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bien. Las tres derechas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

... Respetemos los turnos de palabra y centrémonos en el debate de esta PNL que ya se han hecho diversas consideraciones por parte de todos y yo creo que tenemos que centrarnos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No. Creo... No, no. Creo que hasta ahora no me he ido un ápice de las cosas que me han... que me han contestado.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, señor Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Pero bueno, sigo, no se preocupe.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Centrémonos, por favor, en el... en la PNL.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

... Las tres derechas han hablado de que ya existen ayudas para el tema del cooperativismo, y ponen el ejemplo en los planes de incorporación, en los planes de mejora, de los 7 puntos. Y, efectivamente, ahí... yo eso no se lo voy a negar. Pero, si analizamos todos los puntos, si le damos 7 puntos a... por pertenecer al cooperativismo, pero a lo mejor luego el que se quiere incorporar o el que se quiere modernizar, por ejemplo, lo hace en el sector de la... del maíz, pues esos puntos ya no le valen para nada, porque ya le baja. Es decir, unos puntos suman y otros puntos restan. O sea, que, en ese caso, hay que tener... en ese caso, hay que tener bastante... hay que tener bastante cuidado, que yo creo que eso es muy... eso es muy importante.

Luego hay un tema que me sorprende... me sorprende profundamente, sobre todo me sorprende más viniendo del Grupo Parlamentario Popular, de que buena parte de esta exposición son las conclusiones que se han llegado en los debates del Plan Estratégico Nacional, de unos debates en el cual creo que ahí se ha llegado a un consenso y a un consenso en el cual se dice que hay que fomentar la incorporación de los jóvenes y las mujeres al tema del asociacionismo y fundamentalmente al tema del cooperativismo, que son muy importantes. Y he leído un listado de medidas que ahí han propuesto todos los consejeros y consejeras de Agricultura y Ganadería de las 17 Comunidades Autónomas. O sea, no es... creo que es un tema transversal, no es un tema ni del Partido Socialista, ni del Partido Popular, ni de Esquerra, ni del PNV, ni... sino un tema que ha sido transversal y que está consensuado. Por tanto, todos entendemos de que ahora mismo existe un fallo en el tema del asociacionismo.

De todos los datos que hemos estado... que hemos estado hablando, Castilla y León está por debajo de la media nacional, tanto en... tanto en jóvenes socios de cooperativas como de mujeres, de participación de las mujeres en los órganos rectores y en los... y en las presidencias. En el único dato que estamos mejor que el... que la media nacional es las... de la titularidad compartida, eso es verdad, estamos muy por encima del medio... de la media nacional, pero bueno, pero al final tampoco son tantas, son 300 las que hay... las que hay en Castilla y León. Pero sí hay que... hay que reconocer que estamos muy por encima de la... del resto de las Comunidades Autónomas.

En el resto de los datos pues estamos muy mal. Y claro, si a ustedes les parece... -claro que como aquí hay gente que está en contra de las cuotas, en contra de la... de políticas de igualdad- si a ustedes les parece normal que de 1.100 cooperativas que hay en Castilla y León solamente haya 2 mujeres presidentes -presidentas, perdón-, pues tenemos un problema; tenemos un problema. De que... que solamente haya un 18 % de mujeres socias de cooperativas frente a la media nacional de un 26 %, o que en los órganos rectores solamente supongan... en los consejos rectores, perdón, las mujeres solamente representen el 6,6 %, pues creo que tenemos... tenemos un problema serio, que lo tenemos que intentar solucionar entre todos. Y yo creo que esto es un tema... es un tema, si ustedes lo quieren entender, transversal o no transversal.

Entonces, señora portavoz del Partido Popular, no le puedo aceptar tal cual tiene usted la proposición no de ley porque dice "continuar fomentando"; yo le podría



aceptar no... a lo mejor tampoco la nuestra, de decir de que... -perdón, un momento- a “fomentar”, sino “mejorar” los apoyos o “aumentar” los apoyos, porque los datos objetivos son muy deficientes. O sea, no podemos seguir diciendo “seguir fomentando” una cosa que está muy mal; prefiero poner, si a ustedes les parece bien, el “aumentar las ayudas o los incentivos para la incorporación” o “mejorar los incentivos para la incorporación” que... que no “continuar fomentando”, porque, si no, nos quedamos tal como estamos. Si ustedes a eso les parece bien, hacemos un receso, y, si no, mantenemos la nuestra, ¿vale? Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

¿Solicitan un receso para poner en común sus posiciones? Pues tienen un receso por un tiempo de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muy bien. Pues, como se ha modificado la proposición no de ley, tiene la palabra de nuevo el señor Cepa para fijar el texto definitivo de la resolución.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

¿Han visto ustedes, señorías, que cuando se transacciona sobre las cosas que nosotros proponemos pues es fácil llegar a un acuerdo? El problema está cuando se plantean cosas diferentes. Paso a leer la propuesta de resolución consensuada: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar... perdón, a incrementar las acciones para fomentar la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y ganadera a través de formas asociativas, principalmente a través de su incorporación a cooperativas”.

Votación PNL/000923

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Pues, concluido ya el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? El resultado de la votación es que queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lugar a la lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000924

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 924, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva,**



don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar órdenes de ayudas para la adquisición de maquinaria agrícola, ganadera, eficiencia energética, etcétera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 200, de cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, la procuradora doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí, gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Como ya hemos visto en la anterior proposición no de ley, es necesaria la fomentación a la incorporación de jóvenes en la actividad en el campo. Pero tan necesario es su fomento e incorporación de estos jóvenes al mundo agrícola como la ayuda a los mismos, y que estos puedan contar con todos los mecanismos y ayudas para llevar a cabo cualquier actividad en el medio rural con el mejor de los resultados y el mayor éxito posible. Para ello, deben estar provistos de ayudas que vayan más allá de las establecidas por la Junta de Castilla y León en sus planes de mejora.

Ya se ha debatido en estas Cortes innumerables veces sobre la incorporación de los jóvenes en el mundo rural, de la importancia que tiene para la... el sostenimiento y permanencia de la agricultura y de la ganadería en nuestra Comunidad, y al que, además, se le debe sumar otro tipo de actividades empresariales que también tienen cabida en el campo.

Después de una buena campaña de captación y promoción de las actividades agrícolas y de desarrollo económico, el siguiente paso debe ser garantizar ayudas para su correcto funcionamiento. Recurriendo a los indicadores que nos proporciona el resultado conseguido de la Encuesta realizada a los jóvenes en el mundo rural, a pesar de que, como indicamos en los antecedentes de esta PNL, la misma se basa exclusivamente en materia de agricultura y ganadería, se obtienen distintas conclusiones.

Por un lado, resulta llamativo que, desde la propia Encuesta, dentro del Plan de Agricultura y Ganadería Joven en el que se desarrolla la misma, ya se comienza con un error fundamental, pues se parte de la base que la gran mayoría de encuestados tienen una vinculación familiar a la agricultura, un 84 % -ocho de cada diez jóvenes del medio rural-, y que, como ellos mismos señalan, lo han vivido desde siempre: su familia se dedicaba a la agricultura o a la ganadería, o continuó con la explotación familiar tras la jubilación de su padre, madre u otro familiar; es decir, bien por herencia, cultura o por tradición. Esto indica que, de alguna manera, se ven condicionados a la hora de elegir; un porcentaje demasiado alto y que cierra la apertura a otras opciones de funcionamiento y desarrollo en el campo.

De aquí el siguiente resultado: el 80 % les gustaría ser profesionales de la agricultura o de la ganadería; de hecho, un 54 % de ellos ya son agricultores o ganaderos



en este momento. Es decir, que, si partimos de esta premisa y nos centramos únicamente en este grupo, los ya condicionados por su vinculación con el campo, se limita potencialmente la posibilidad de incorporación de otras actividades empresariales promotoras de desarrollo y economía en el medio rural.

Es evidente que, si nos centramos en una parte de la población ya condicionada -hablo de ese 84 %- , como son los hijos o nietos de agricultores o de ganaderos, obviamente, la mayoría de los encuestados optarán por seguir o continuar con la actividad familiar. Son criterios estadísticos puros y duros y que forman parte de la normalidad, dentro de un grupo concreto de población; la anormalidad, ese 4 % restante de los encuestados que ustedes pasan por alto, además de todos aquellos que no pertenecen ni tienen una relación estrecha con el mundo rural, que son la gran mayoría, y que deberíamos de sumar. Esto lo digo a modo de reflexión, porque entiendo que sería interesante hacer otra encuesta, más abierta, a jóvenes que no pertenezcan al mundo rural o que -como he indicado antes- no tengan ya esa vinculación condicionada, por abrir miras al campo y a las oportunidades que este nos ofrece.

En cualquier caso, y centrándonos en la solicitud de esta proposición no ley y en los resultados de esta Encuesta, que, desde nuestro punto de vista, pues es sesgada, vamos a hablar de aquello que los jóvenes encuestados refieren. El 76 % considera que tiene la formación necesaria para incorporarse al sector agrario, pero, a pesar de ello, requieren un tipo de contenidos que señalan que necesitan complementar. Y estos son: nuevas tecnologías aplicadas al sector agrario, bienestar animal, manejo del suelo y fertilización, técnicas medioambientales en agricultura y ganadería, agricultura de precisión, gestión empresarial, producción ecológica, biodinámica, etcétera.

Es evidente que los propios participantes de la encuesta nos están pidiendo otro tipo de ayudas, enfocadas a un desarrollo del campo y del medio rural más actual y modernizado -nuevas tecnologías, agricultura de precisión, biodinámica, etcétera- que las que ya se reflejan en los propios planes de mejora. De aquí el resultado que solicitan introducir en sus explotaciones, que son: un 30 % se corresponde con la maquinaria agraria, un 15 % para la maquinaria ganadera, un 10 % para construcciones agrarias, otro 10 % para aquello relativo a equipos de riego, un 9 % se emplea para ahorro y eficiencia energética y el resto para otras inversiones.

Partiendo de estos datos, llegamos a la conclusión que esa oferta en materia de convocatoria de ayudas que la Junta ofrece con su plan de mejora no resulta suficiente, pues pone de manifiesto que cada vez resulta más necesario implementar ayudas para la adquisición de diferente maquinaria u otras inversiones, y que se puedan ir solicitando conforme a las necesidades y actualizando... y actualización de la actividad.

Y aquí quiero señalar que en ningún momento estamos diciendo que nos resulte negativo el propio plan, pero sí que resulta insuficiente. Entendemos que se está desaprovechando la oportunidad que los propios jóvenes demandan, al dificultar la incorporación de otro tipo de ayudas.

Bien, y, con todo esto, ¿qué puede hacer la Junta? Pues ayudar; ayudar y centrarse no solo en lo ya estacionado, con lo que... con lo que ya contamos, sino



en ampliar nuestro punto de mira también en aquellos que se quieren quedar... que se quedan en el camino ante la imposibilidad de obtener una respuesta de la Administración; admitiendo y reconociendo que se tienen que crear ayudas para determinadas herramientas, mejor adaptadas a los nuevos tiempos y a otra visión más moderna de entender las actividades en el medio rural, y que vaya avanzado... y vaya avanzando al ritmo que evoluciona la mecanización y digitalización en el mundo rural.

Y no se trata de que desaparezcan los planes ya instaurados, que es lo que siempre ustedes, señores del Partido Popular y Ciudadanos, siempre nos recriminan, sino lo que pedimos es que se amplíen o se abran nuevas líneas de ayudas y así poder hacer llegar al mayor número posible de beneficiarios, adaptándolas a las demandas que refleja la Encuesta. En definitiva, y no es otra cosa que, una vez que hicieron la encuesta, ahora toca llevarla a cabo, atendiendo y dando respuesta a las necesidades y expectativas del colectivo joven en el medio rural, que es lo que indica la propia Encuesta.

Voy a parafrasear las palabras del consejero que hizo durante un encuentro con distintas asociaciones y organizaciones del ámbito juvenil. Y decía así: queremos escuchar todo lo que los jóvenes nos tengáis que decir para elaborar un plan que se ajuste a vuestras necesidades y nos permita ser los más... lo más eficaces posibles. En uno de... es uno de nuestros principales retos, hacer el campo atractivo y rentable para las futuras generaciones.

Estamos de acuerdo, y esta es una buena oportunidad y este es el momento para lograr esa eficacia. Este es el fin de esta PNL: cumplir con aquello demandado por los jóvenes. Además, esto no es nada nuevo para esta Cámara, puesto que ya se ha trasladado con... se ha tratado con anterioridad, demostrando que, en ocasiones, no es necesario acceder a esta línea de ayudas o que, por el contrario, hay que recurrir en más ocasiones a la modernización de las explotaciones que lo permiten los propios planes de mejora.

Con todo esto sobre la mesa, y siempre con la vista puesta en nuestros jóvenes y en el futuro del campo, pues presentamos la siguiente propuesta de... de resolución, que leo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar órdenes de ayudas para la adquisición de maquinaria agrícola, ganadera, eficiencia energética, etcétera". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bien, señorías, según noticia del dieciséis de junio del dos mil veintiuno, el presupuesto para el Plan de Renovación del Parque Nacional de Maquinaria... de Maquinaria Agraria -el Plan Renove- se agotó en tan solo una hora y diez minutos desde la apertura de la convocatoria. Bien, aunque, en teoría, el



plazo de solicitud se extendía hasta mediados de septiembre, en la práctica, desde el primer día no hay fondos, por lo que la inmensa mayoría de los solicitantes se ha quedado fuera de estas ayudas, ya que el criterio de selección aplicado era el orden de entrada de solicitudes.

El presupuesto dedica solo 2,55 millones de euros a maquinaria agraria general, es decir, a adquisición de tractores, maquinarias automotrices y otras máquinas arrastradas o suspendidas, y 4.000.000 de euros para la renovación de cisternas con accesorio de distribución localizada de purines. Según los datos publicados por el Ministerio, a fecha actual, 2,51 millones de euros destinadas a maquinaria agrícola ya han sido comprometidos, y de los 4.000.000 destinados a cisternas y a accesorios solo hay comprometidos 412.687,42 euros, quedando 4,12 millones en reserva provisional para necesidades de subsanación o supuestos de renuncia de solicitantes.

Pues bien, ASAJA Castilla y León denunció que lo más grave de esta situación es que el Ministerio conocía de antemano que el presupuesto no es que fuera a ser escaso, sino que claramente era ridículo, y esto, señorías, de nuevo supone una humillación para cientos de agricultores cuyas solicitudes han sido claramente ignoradas.

Este tipo de ayudas, señorías, son necesarias para que los jóvenes apuesten por dedicarse a la actividad agrícola, y que, además, constituye una de las formas más importantes de asentar población en los municipios de nuestra despoblada Castilla y León. Nuestra Comunidad es una de las que cuenta con mayor índice... perdón, con menor índice de tenencia de tierras en propiedad. En España solo el 24 % de sus casi 3.000.000 de hectáreas de cultivo de secano, declaradas por perceptoras... por perceptores de la PAC, lo es en propiedad, y poco más, un 29,4 %, de la superficie de regadío. Estos porcentajes están, desde luego, muy por debajo de la media, ya que prácticamente un 50 % del secano y un 57,6 % de regadío es en propiedad de los agricultores que los trabajan en España.

Teniendo en cuenta, además, que según una encuesta realizada hace unos meses a jóvenes con una media de edad de 29,4 años y pilotada por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, dentro del Plan de Rejuvenecimiento Agrario que está en marcha, ocho de cada diez jóvenes del medio rural en Castilla y León les gustaría ser profesionales de la agricultura y de la ganadería. En dicha encuesta se señala las principales dificultades que tienen los jóvenes para dedicarse a la actividad agraria, y entre ellas figura, por un lado, todo aquello que tiene que ver con la rentabilidad de la actividad y, por otro, la complejidad en los trámites burocráticos.

Desde Vox, desde luego que alabamos las ayudas económicas que existen en la actualidad para los jóvenes, pero creemos que en este campo se debe seguir avanzando, y no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de la formación y, sobre todo, en la simplificación de trámites administrativos.

Por otra parte, la Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León ha reclamado al Ministerio de Agricultura más presupuesto para el nuevo Plan Renove, y que ningún profesional agrario que esté dispuesto a invertir en mejorar su explotación para hacerla más competitiva se quede fuera de dichas ayudas.



Pues bien, señorías, en Vox creemos que los jóvenes vean la agricultura y ganadería como algo rentable y atractivo, estableciendo, por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León, todas las ayudas que sean necesarias para la adquisición de maquinaria agrícola, ganadera, de eficiencia energética, para el ejercicio de la actividad. También creemos necesario... creemos necesario que la sociedad valore la actividad que los agricultores y ganaderos aportan a la misma, tanto en la obtención de alimentos como en el cuidado del medio ambiente o en habitar las zonas más despobladas.

Es conveniente destacar también que Castilla y León, como he señalado antes, es la Comunidad de España con menor índice de tenencia en propiedad de tierras de los agricultores que las trabajan. La dificultad de acceso a la propiedad es uno de los principales problemas para lograr la proyección del sector agrícola, que envejece a marchas forzadas. Sin embargo, Castilla y León se ha convertido no hace muchos meses en la primera Comunidad que proporciona a los jóvenes créditos avalados para la adquisición de fincas, pues se considera que la falta de tierras en propiedad supone un auténtico lastre para lograr explotaciones competitivas que mejoren su rentabilidad.

Las altas inversiones necesarias para apostar por cultivos de mayor valor, o para incorporar infraestructuras que aumenten la producción, hace que un joven se lo piense dos veces a la hora de modernizar sus fincas, en las que no tiene garantizada muchas veces el tiempo de arrendamiento y, por tanto, el plazo necesario para poder amortizarlas.

Por todo lo expuesto, creemos que, desde luego, ayudar a los jóvenes en la adquisición de maquinaria agrícola o ganadera y en eficiencia energética en este momento es absolutamente necesario. Y, por todo ello, aprobaremos esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues bien, el Partido Socialista nos trae esta tarde una proposición no de ley en la que instamos a la Junta de Castilla y León a implantar órdenes de ayudas para la adquisición de maquinaria agrícola, ganadera, para la eficiencia energética, como ya se ha relatado esta tarde. Entendemos, y así se ha dicho, que cogen de referencia los resultados obtenidos de la "Encuesta a los jóvenes en el medio rural" para introducirnos en la necesidad, que según ustedes existe, de implementar ayudas para la adquisición de diferentes maquinarias u otras inversiones que vayan más allá de las órdenes de mejora de infraestructuras agrarias, las que comúnmente conocemos como los famosos planes de mejora, ya que, según indican, en ocasiones, no es necesario acceder a estas líneas de ayudas o hay que recurrir en más ocasiones a las de modernización de explotaciones.



Pues bien, quiero empezar indicando que existe una línea de ayuda a las inversiones en explotaciones, que son las ayudas de modernización, que cumplen con los condicionantes que marca el Reglamento número 1305/2013, del Parlamento Europeo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de los Fondos FEADER, cuyo objetivo no es otro que tratar de consolidar las explotaciones, de forma que sean viables y, lo más importante, que sean competitivas.

Y me explico: no centrándonos solamente en restituir o en reponer maquinaria, que no se conoce si es rentable o ni tan siquiera si es necesaria para la mejora del rendimiento y también de la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas.

Me explico: que lo que se pretende con estas ayudas es, a través de ellas, que las explotaciones agrícolas de nuestra Comunidad sean cada vez más eficientes y, además, más punteras, y eso se vea traducido posteriormente en que obtengan mejores cosechas, mejores rendimientos y, así, que sea más susceptible para que los jóvenes agricultores, o jóvenes que se planteen vivir en zonas rurales, puedan plantearse iniciar una actividad agrícola o ganadera.

Como saben, todo esto se encuentra regulado también en el Reglamento Europeo 651/2014, en el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior, en aplicación en los Artículos 107 y 108 del Tratado, y estamos hablando de auxiliar la maquinaria que cumpla con lo especificado en dicho Reglamento, no siendo posible el cambio de una máquina así como así cuando esta... cuando esta esté estropeada o gastada.

Y ya en el ámbito de la Comunidad, también tenemos que mencionar las ayudas de incorporación y de modernización agraria, donde una de las prioridades de este Programa de Desarrollo Rural es la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias mediante la creación de empleo, con especial atención a los jóvenes agricultores.

La iniciativa del Grupo Socialista fue registrada justo cuando se mantenía el plazo de presentación de solicitudes abierto, que iba desde el veinticinco de diciembre del dos mil veinte hasta el dieciséis de marzo del veintiuno, donde se convocaban, y cito textualmente: "Ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por los Fondos FEADER, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias (2020)".

La finalidad, señorías, es fomentar, como hemos dicho, el desarrollo de las empresas agrarias por parte de los jóvenes empresarios, y apoyar a su vez, en su caso, los planes de mejora que se realicen en las mismas, a través, lógicamente, del apoyo financiero en el ámbito de nuestra Comunidad, compatibilizando así las producciones agrarias con las exigencias de protección al medio ambiente y también con la... la higiene y el bienestar animal, encontrándose incluida en la "Medida 4. Inversiones de activos físicos. Submedida 4.1. De apoyo a inversiones en las explotaciones agrarias".

Otras ayudas que también quiero destacar, promovidas por la Consejería de Agricultura, es aquella que ha destinado más de 3.000.000 de euros a la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias con la finalidad de reducir el consumo de energía en el sector agrícola, mediante la



utilización de actuaciones de ahorro y también eficiencia energética y la utilización de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León a través de la Orden uno de julio.

Quiero mencionar, además, que se publicó el pasado diecisiete de marzo del dos mil veintiuno para la adquisición de maquinaria específica, que tenía como finalidad la mecanización de cultivo para adecuar la producción de la demanda de la industria con objetivo de... de garantizar la permanencia y también la competitividad. La ayuda en concreto, esta que cito última, se dirigía a la adquisición de titularidad de maquinaria agrícola y equipos específicos para el cuidado, tratamiento, recolección, pelado, secado –en este caso, del lúpulo–, así como grupos de presión necesarios para la implementación de un riesgo... de un riego sostenible, como el riego por goteo; también riego solar, etcétera, y máquinas o instrumentos de modernización y de mejora de los sistemas de secado de la flor del lúpulo.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación también ha convocado algunos años –la última, este mismo año– las ayudas correspondientes al Plan Renove, que hemos hablado esta tarde ya todos, para maquinaria muy específica, a la que se exige, lógicamente, una mayor eficiencia energética, menor impacto ambiental, nuevas tecnologías.

Quiero señalar también que próximamente se va a publicar el *Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión, dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de agricultura y ganadería (III) en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, que incluye la Medida C3.4, con un presupuesto que... que va a tener nuestra Comunidad de 648.332 euros.

Con esta exposición que les he realizado, considero que se pone de manifiesto que tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España transfieren recursos para contribuir y también para dotar de herramientas y maquinarias necesarias a los distintos sectores que esta tarde estamos hablando. No obstante, también considero necesario remarcar que es importante que continuemos en esta línea y sigamos impulsando ayudas y subvenciones, porque estoy de acuerdo –y es una realidad– que, para que un joven se instaure en una actividad agrícola, es muy probable que la inversión inicial ronde los 600.000 euros –estamos hablando de maquinaria muy puntera y también muy cara: sembradoras, sulfatadoras... bueno, todos los que estamos en esta Comisión lo conocemos–.

Con todo esto que estoy relatando lo que digo es que ponemos de manifiesto que hay una serie de ayudas a la compra y también a la sustitución de maquinaria. Y es cierto que estas ayudas siempre tienen un buen efecto en el mercado de venta de maquinaria y que persiguen con creces el fin para el que se plantean.

Creo que les van a proponer una enmienda, que espero que tengamos a bien debatir, y con ello manifestaremos nuestra intención de voto esta tarde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Mercedes Cofreces Martín.



LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues bien, en respuesta a la señora portavoz del Grupo Socialista proponente, comentarle, antes de iniciar, en sus antecedentes hace alusión, igual que en la anterior proposición no de ley, a la encuesta en el medio rural, a la "Encuesta a los jóvenes en el medio rural", porque lleva ese título, y me ha parecido también que usted ha hecho una pequeña crítica diciendo que era "sesgada". Bueno, sí, ha dicho esa expresión, sesgada.

También quiero poner sobre la mesa que, bueno, es una encuesta que, aunque lleva ese título, y usted conoce, es una encuesta que es el punto de partida porque así se decidió también con las organizaciones agrarias y con URCACYL y con otras entidades del sector de que fuera, precisamente, la encuesta que definiera los resultados o la opinión, ¿no?, de los jóvenes en relación a la elaboración del Plan de Agricultura y Ganadería Joven. Con lo cual, no puede estar más delimitado ese ámbito, la agricultura y la ganadería. De ahí las preguntas y de ahí los capítulos.

Y también ha puesto sobre la mesa los resultados de un capítulo, el capítulo también de jóvenes... de jóvenes agricultores, porque la Encuesta contempla... y los resultados van en cinco capítulos: información general, formación agraria, jóvenes agricultores, organizaciones profesionales agrarias y cooperativas, de lo que iba la anterior propuesta de resolución.

En el caso de jóvenes agricultores, que es el capítulo c, con los resultados de esa... de esa encuesta, sí que me gustaría... -y que usted ha mostrado aquí, con los resultados de dónde están las inversiones o las mejoras introducidas en sus explotaciones para calibrar realmente dónde va... dónde tienen que ir realmente los apoyos económicos, que es el objeto de su propuesta de resolución- sí que me gustaría también traer una de las conclusiones que yo he sacado esta mañana de la encuesta y es la siguiente: el 59 % de los participantes en la encuesta han sido jóvenes agricultores, el 59; y el 76 % de ellos conoce las ayudas e instrumentos que la Comunidad de Castilla y León pone a disposición para ayudarles a iniciar la actividad agraria. Yo creo que esto es importante. Y, además, el 72 % declara que ha percibido ayudas.

Yo creo que esto pone en valor realmente también la política de la Junta de Castilla y León a la hora de afrontar... no solamente desplegar las líneas de ayuda, sino también de llegar a través de canales de comunicación a que los jóvenes agricultores se enteren y también aprovechen las líneas de ayuda que pone a su disposición, en este caso, la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y dicho esto, pues, bueno, mi compañera portavoz de Ciudadanos ha hecho también un repaso a las líneas de ayuda, por esbozarlas, ¿no?, y sobre todo porque, en ese análisis de las líneas de ayuda, va la propuesta de transacción que yo le he presentado antes al portavoz también del Grupo Socialista. Con lo cual, simplemente hacer un repaso.

Es cierto, ustedes han mencionado los planes de mejora. Los planes de mejora, que están enmarcados dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, las líneas de ayuda para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el FEADER, para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias o las ayudas cofinanciadas, también por el mismo instrumento, para la mejora de las estructuras de producción, es decir, en este caso se omite la palabra "joven".



Quiero decir que hay dos convocatorias de ayudas, también se ha comentado aquí; la última Orden, la Orden del veintidós de diciembre del dos mil veinte.

Como digo, se insertan dentro de lo que es el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, financiado por el FEADER, con unos requisitos muy definidos, con lo cual, la conclusión –y no quiero repetir más desarrollo de lo que son las ayudas– sí que es verdad que la conclusión es que no permite lo que es una sustitución o una renovación de maquinaria como una actuación concreta dentro de este tipo de ayudas de planes de mejoras.

Por otra parte, también en julio de este año, el pasado ocho de julio, en el BOCYL, fue publicada una orden nueva, la Orden de uno de julio de dos mil veintiuno, de la Consejería de Agricultura y Ganadería –quiero repasar un poquito lo que son las ayudas, ¿eh?– por la que se convocan para el año dos mil veintiuno ayudas para promover actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agrarias de la Comunidad de Castilla y León, que tiene como origen, es verdad, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética y la finalidad reducir el consumo de energía en el sector agrícola –es cierto, es que estamos en ese camino también– mediante la realización de actuaciones de ahorro y eficiencia energética y la... y la utilización de energías renovables.

Parece que la propuesta de la señora portavoz del Grupo Socialista, de la señora Jiménez, lo que, bueno, y así lo describe, es establecer como una... como una línea de ayudas específica para esa adquisición de maquinaria porque, precisamente, existe una demanda, como se ha puesto de manifiesto también en la valoración que ha hecho, y en la exposición que ha hecho, la señora Pinacho.

Pero también hay que decir que, efectivamente, solamente se podría... se puede auxiliar la maquinaria, dentro de lo que son la normativa europea, la que cumple con un Reglamento muy específico, que es el 651/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior. Y, justamente, en aplicación y usando esta normativa, se diseña la... justamente, la Orden o la convocatoria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, una convocatoria tan importante y tan demandada en este primer bloque, como ha señalado la señora Pinacho, que es en el de maquinaria general y que se queda a todas luces escaso.

Por lo tanto, el Plan Renove es una de las líneas implementada por el Gobierno de España, con una gran utilización, no solamente a nivel de España, sino también en Castilla y León, y, precisamente, en ese bloque en el que se queda tremendamente escaso.

Por otra parte, comentar también que dentro de ese Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, dentro del Programa 3: Transformación... o Capítulo 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero, y la Medida C.3.14 [sic], que lleva por título “Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y ganadería”, pues se incluye también estas inversiones de eficiencia energética y energías renovables a las que se podría... se podría acudir. Y, dicho también, porque este Programa ha salido en la primera proposición no de ley, pues también con un presupuesto muy escaso asignado a Castilla y León; muy muy escaso, viendo todas las necesidades... [murmulló] ... Bueno, sí, es así. (Lo ponen los... los ponemos los ciudadanos, todos los españoles y los castellanos y leoneses).



Con lo cual, se gestione o sea el itinerario por donde sea, de lo que se trata es que acompañemos al sector agrario de Castilla y León con los fondos que le corresponden, sean con el itinerario o por el cauce... (Sí. Bueno, si quiere, sigo hablando. Más que nada porque me refiero a...). [Murmullos]. Sí, de lo que se trata... yo lo que le intento explicar es que al final hay dos líneas... dos líneas de ayudas o dos cauces de ayudas que existen, que es tanto el Plan Renove del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un plan muy utilizado y que se queda escaso; y que los agricultores de Castilla y León lo conocen, con lo cual es una línea de ayudas a la que se accede, se queda escaso. Y, por otra parte, también las líneas de la Junta de Castilla y León de eficiencia energética, que salió en julio.

Con lo cual... (Sí, sí. Ahí voy). ... la propuesta de transacción es la que... es la que yo le comento, la leo, si quiere, señora Jiménez, y es: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación a convocar las ayudas correspondientes al Plan de Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola, conocido como Plan Renove, para el ejercicio dos mil veintidós, ampliando el presupuesto de anteriores convocatorias para... Y a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo órdenes de ayuda para la adquisición de maquinaria agrícola y ganadera para la mejora de eficiencias energéticas de las explotaciones". Y esta sería la propuesta, que espero que nos... nos la acepten.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, darle las gracias a la señora Pinacho por su voto favorable, aunque la verdad que no me ha quedado muy claro si usted nos daba la razón, le parecen ridículas las ayudas del Gobierno de la Nación, que, por cierto, con el Plan Renove le... le tengo que decir que sí que se han incorporado, y aquí a quien hay que hacer Oposición es a la Junta de Castilla y León, que es donde estamos, en las Cortes de Castilla y León.

Señora Negrete, según nosotros, según el Partido Socialista... No es... El inicio dice: dice el... el Partido Socialista. Lo dice la Encuesta, lo dicen los jóvenes encuestados, no el Partido Socialista. Nosotros ponemos su voz aquí y lo único que hacemos es solicitar lo que ellos piden a través de esa Encuesta. Eso, en primer lugar.

Las ayudas de modernización es que no la han nombrado ni... ninguna de las dos intervinientes, ni Ciudadanos ni PP, y algo que es muy... muy importante: es que solo se pueden pedir dos veces durante toda la vida laboral de un agricultor. Usted, que es una persona joven, sabe cómo... al ritmo que evoluciona la digitalización, y solo tiene que hacerse una pregunta: ¿cuántas veces usted ha cambiado de teléfono móvil o de portátil en los últimos cinco años? [Murmullos]. No... Es su herramienta de trabajo. Usted es joven y si solo va a poder solicitar una ayuda durante dos veces en su vida...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Por favor, respeten el turno de palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... Yo creo que es a todas luces insuficiente. Yo creo que este debate sobra, de verdad, porque estamos tratando un tema muy serio. Ustedes lo único que hacen es recriminar al Gobierno de España y no aportan absolutamente nada.

Me... ¿qué más? Pues, además que... es que ha nombrado una serie de... de ayudas, ha estado mezclando cosas, y también nombra, cita, las ayudas estatales. Y vuelvo a decirle casi lo mismo que le he dicho a la señora Pinacho: aquí estamos para centrarnos en la Junta de Castilla y León.

Señora Cófreces, lo único que he hecho es una reflexión en el principio de mi intervención porque... en plan positivo. No quiero decir que la... que la Encuesta que se ha realizado esté mal ni que esté mal enfocado, sino lo único que he querido decir, que igual me ha entendido usted mal, es que debería de hacerse igual otra distinta, enfocada a otros jóvenes, de manera que se puedan incorporar al medio rural. Porque si nos centramos en los que ya están... Es que aquí lo que se trata es de incorporar, no de que se queden los que ya están, porque los jóvenes se instauran, no se incorporan. Lo he dicho solo en ese sentido, sin ninguna crítica de los resultados, por supuesto totalmente respetables, de lo que hacen los jóvenes que viven en el mundo rural, sino que es que es una cosa muy obvia y muy lógica: están muy condicionados por... por herencia, por tradición y por cultura, como he dicho en mi intervención, y porque al final siguen con... siguen con la dinámica de... de la empresa familiar dedicada a la agricultura o la ganadería.

Conocemos las ayudas, claro que sí, ustedes las han dicho, pero es que resultan insuficientes, y los jóvenes también lo dicen, o sea, sí que las conocen, y algunas veces han hecho uso de ellas, pero es que hay que insistir, y quiero incidir, en que solo durante dos veces pueden optar a estas ayudas. Si son jóvenes y además es para la digitalización y modernización, pues es que yo creo que el ejemplo claro de un móvil o un portátil para nosotros, pues yo creo que no hay que pensar mucho para llegar a una conclusión que nos dé pie a pensar que es que si... a todas luces insuficiente.

Los planes de mejora también he insistido y es que creo que lo he dicho dos veces y... y he querido hacer hincapié, es que no estamos en contra de ellos -es que lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora-, solo que nos parecen insuficientes y más pues, para determinada maquinaria, pues es que se quedan cortos a todas luces.

En cuanto a la enmienda, pues no se la vamos a aceptar. Quiero suscribir las palabras de mi compañero Cepa, porque es que, de verdad, no aportan absolutamente nada y además es que no tienen nada que ver. Lo mismo que de mi compañera Villar, cuando ha intervenido en su primera... en la primera... en el primer punto de esta Comisión. Es que parecen una tomadura de pelo, con todos los respetos. Porque que es que lo único que hacen es solicitar al Gobierno de España -que, por cierto, ya ha aumentado el Plan Renove- y la Junta que se quede como está. Con lo cual, pues es que no nos sirve de gran ayuda este tipo de enmiendas porque no... no son nada enriquecedoras. Entonces, pues no... le tengo que decir que no, ni siquiera nos... desde un primer momento nos hemos planteado contar con ellos, a no ser que su discurso cambiase.



Como he dicho, el Plan Renove ya se ha aumentado, y luego se han olvidado de una ayuda importante, que es la de la Junta para maquinaria específica, que también proviene del Estado. Porque aquí está claro, es que la Junta no pone absolutamente nada, se queda como está. Gestiona los fondos europeos o los nacionales, vamos, el dinero de Pedro Sánchez.

Entonces, con lo cual, pues nos vamos como hemos venido, y una lástima, porque yo creo que esta vez sí que era una iniciativa que podía resultar pues muy provechosa para... para el mundo rural, para los jóvenes. Y, bueno, pues sin más, aquí termina mi intervención. Muchas gracias.

Votación PNL/000924

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Finalizado... *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total: diecisiete votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición de... no... no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].